



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 25 de enero de 2013

NÚM. 44

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 31 CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2013**

## **ORDEN DEL DÍA** (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de España y de Navarra a anular la subida del IVA referida al material escolar, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir los cambios necesarios en la parte variable de la masa salarial de los/as gerentes y cargos directivos de las Empresas Públicas, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un programa de evaluación de resultados de los planes que han sido ejecutados en los diferentes departamentos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo entre los meses de junio y noviembre de 2013 las obras de reforzamiento del puente de Liédena, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que diseñe y desarrolle todas las medidas necesarias para reducir y eliminar progresivamente el fracaso y el abandono escolar, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

### **Lectura de la declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto (Pág. 3).**

El Presidente procede a dar lectura a la declaración institucional aprobada por la Mesa y la Junta de Portavoces con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto (Pág. 3).

### **Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de España y de Navarra a anular la subida del IVA referida al material escolar, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 3).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Nafarroa Bai) y las señoras De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Rascón Macías (Pág. 3).

Se aprueba el primer punto de la moción por 46 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el segundo punto de la moción por 25 votos a favor, 19 en contra y 6 abstenciones. Se rechaza el tercer punto de la moción por 12 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir los cambios necesarios en la parte variable de la masa salarial de los/as gerentes y cargos directivos de las Empresas Públicas, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 11).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) (Pág. 11).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Para defender la enmienda presentada por los Parlamentarios no adscritos toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 12).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 14).

Se aprueba la moción por 31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un programa de evaluación de resultados de los planes que han sido ejecutados en los diferentes departamentos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (Pág. 17).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba. En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán, Amezketa Díaz, Longás García y Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 17).

Se aprueba la moción por 29 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones (Pág. 21).

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo entre los meses de junio y noviembre de 2013 las obras de reforzamiento del puente de Liédena, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 21).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Amezketa Díaz. En el turno a favor intervienen el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Jiménez Hervás, Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Amezketa Díaz (Pág. 21).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que diseñe y desarrolle todas las medidas necesarias para reducir y eliminar progresivamente el fracaso y el abandono escolar, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 25).**

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 25).

Para defender la enmienda presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 26).

En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías y las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 27).

Se aprueba el primer punto de la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueban los puntos 2, 3 y 4 de la moción por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 46 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

### **Lectura de la declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Reanudamos esta sesión plenaria. El pasado día 21 de enero el Parlamento, y más concretamente la Mesa y la Junta de Portavoces, aprobó una declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto, que dice lo siguiente.*

*“El 27 de enero de 2005 el Parlamento Europeo aprobó instaurar el día 27 de enero como el Día Europeo de la Memoria del Holocausto, por ser ese día cuando se puso fin al campo de exterminio de Auschwitz y al Holocausto que sufrieron millones de personas.*

*El Parlamento de Navarra se ha venido sumando a los actos en recuerdo de estas víctimas, uniéndose de esta forma a otros Gobiernos y Parlamentos nacionales y regionales de países miembros de la Unión Europea.*

*Por ello, el Parlamento de Navarra acuerda sumarse a los actos institucionales en recuerdo de las víctimas del Holocausto promovidos por la Unión Europea, que se constituye como un espacio de respeto, igualdad, cooperación, reconciliación, democracia y derechos humanos.*

*El Parlamento de Navarra condena, como expresión clara y firme de la sociedad navarra, el horror y la crueldad del Holocausto que causó la persecución y el asesinato sistemático de millones de personas de todas las edades por parte del régimen nazi y sus colaboradores.*

*El Parlamento de Navarra condena, asimismo, todo genocidio que hunda sus raíces en el desprecio de los seres humanos, el racismo y la xenofobia, así como todo acto de persecución u hostigamiento por causas de carácter étnico, religioso, político, ideológico o de cualquier otra índole.*

*El Parlamento de Navarra proclama su más enérgica defensa del derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física y moral y a la igualdad de trato y a la dignidad de las personas como principio básico de la convivencia.*

*El Parlamento de Navarra manifiesta que la consecución del respeto más absoluto a los derechos humanos y la total erradicación de actitudes discriminatorias e intolerantes deben ser un compromiso constante de las instituciones públicas y de la sociedad en su conjunto.*

*El Parlamento de Navarra invita a la sociedad navarra, que se caracteriza por su sensibilidad frente a las injusticias, a apoyar cuantas iniciati-*

*vas surjan de las instituciones y del ámbito educativo, social y cultural dirigidas a mantener viva la memoria de quienes han sufrido el horror y la tragedia del Holocausto y a fomentar valores como la paz, el diálogo, la solidaridad y el respeto a los demás”.*

### **Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de España y de Navarra a anular la subida del IVA referida al material escolar, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de España y de Navarra a anular la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido referida al material escolar; presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para formularla, tiene la palabra el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, mi intención es defender la moción que nos ocupa en este momento. Como viene siendo habitual en mí, me voy a permitir empezar leyéndoles algún texto breve, no muy denso, con el ánimo de justificar y de dar un cierto contenido a mi explicación. En primer lugar, les leeré uno que empieza así: Considerando que la insuficiencia de recursos de los padres puede ser un grave obstáculo para el desarrollo intelectual, moral y social del niño incluso cuando la frecuentación de la escuela es gratuita, la Conferencia estima, por una parte, que el principio de la gratuidad del material escolar debe considerarse como el corolario natural y necesario de la obligación escolar y, por otra, que la aplicación de este principio a los jóvenes que cursan enseñanzas facultativas debería ser contemplada como un ideal humano digno de nuestras aspiraciones. En un segundo punto estima, en consecuencia, como mínimo indispensable la obtención de la gratuidad completa del material escolar exigido por los estudios legalmente impuestos, entendiéndose que dicho material engloba el material colectivo de enseñanza y el material de uso individual. La declaración tiene más puntos, pero esta era la parte que me interesaba resaltar. Esta declaración es la recomendación número 21 de la Unesco, a la que se hace alusión en la exposición de motivos de la moción, aprobada en la Conferencia Internacional de Instrucción Pública, celebrada en Ginebra en 1947.*

*Posteriormente a esta declaración, y también muy brevemente, les leeré otro texto que creo que también tiene su interés y que dice: Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción*

*elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada. El acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos. Y sigue. Esto es el artículo número 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada un año después que la anterior declaración, es decir, en diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.*

*Me han oído ustedes muchas veces hablar en esta tribuna y en otros lugares de la importancia que tiene la educación –no lo voy a reiterar porque creo que ya queda muy claro– para el desarrollo de una sociedad y la importancia que tiene también el hecho de que la educación sea accesible y en igualdad de condiciones para todo el mundo. Por tanto, en esta línea planteamos en su momento la gratuidad de los libros de texto en una ley que esta Cámara, efectivamente, aprobó y mantuvo en los términos en los que estaba, pero en algunas ocasiones también hemos reivindicado que no solo los libros de texto forman parte de ese material necesario para cursar adecuadamente los estudios, sino que hay más materiales que en muchos casos, sobre todo en este momento de crisis acuciante para muchas familias, también constituyen un problema y un elemento que, efectivamente, incide en esa desigualdad.*

*Bien, pues para ahondar un poquito en esta cuestión, nos encontramos en este momento en una situación en la que el Partido Popular en su momento aprobó en el Gobierno del Estado una subida del IVA, se supone que con la idea de armonizar este con respecto a otros países de la Unión Europea, en la que el material escolar se vio gravado con diecisiete puntos más, es decir, un 17 por ciento más de lo que tenía hasta ese momento. Pasamos del IVA del tipo reducido al tipo normal, es decir, del 4 por ciento al 21 por ciento, con el consiguiente perjuicio y con la consiguiente agravación de esto, que, como hemos dicho y como reconocen y como plantean desde hace muchos años los organismos internacionales, puede ser un elemento de discriminación importante a la hora de acceder a la educación por parte de unos y otros, algo que, desde luego, en nuestro caso no queremos bajo ningún concepto. La educación tiene que ser igual para todos y el acceso a la misma debe ser exactamente igual para todos y todas.*

*Por situar también el contexto de esta moción, diré que, claro, estamos a finales de enero de 2013 y esta moción se presentó a principios de septiembre del 2012, del pasado año. Lógicamente, los términos literales de la moción a la vista de la situación actual han podido cambiar, pero creo que el fondo de la misma sigue teniendo plena vigencia y, por tanto, a pesar de que algunas de*

*sus señorías han manifestado la idea de que podía de alguna forma alterar o retirar algunos puntos, mantendré la totalidad de ellos y explicaré breve y sucintamente también el porqué.*

*En primer lugar, quiero aclarar, dentro de esta línea argumental, que esta subida de estos diecisiete puntos que afecta al material escolar, como digo en la exposición de motivos, pero quiero recalcarlo especialmente, no solo nos sitúa en un lugar muy elevado en cuanto al tipo impositivo que soporta este material, sino que además supone que las familias españolas van a apagar el doble del IVA que paga una familia italiana, el triple de IVA que paga una familia alemana y cuatro veces más que lo que paga una familia francesa por este tipo de material. Por tanto, cuando hablamos de armonizar, creo que este tipo de cosas también habría que tenerlas en cuenta, sobre todo teniendo en cuenta que los salarios de las familias en estos países que he mencionado y en España también difieren considerablemente, por tanto, aun cabría pensar que el esfuerzo que han de hacer las familias españolas en muchos casos es notablemente superior, sobre todo cuando estamos hablando de algo que tiene que ser un servicio básico fundamental y elemental y, como decíamos al principio, gratuito.*

*En cualquier caso, por ir finalizando y no cansarles mucho, diré que los tres puntos que plantea esta moción tienen plena validez aunque quizás en algún caso por el paso del tiempo su redacción haya quedado un tanto obsoleta. Se los leo y se los recuerdo. El primer punto dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a anular la subida del tipo impositivo del IVA prevista en el Real Decreto Ley 20/2012 referida al material escolar. Obviamente, esto sigue exactamente con la misma vigencia.*

*El segundo punto, que quizás pueda suscitar alguna duda, dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir en los próximos Presupuestos Generales de Navarra una partida para la creación de un programa de ayudas para material escolar destinado a las familias con rentas bajas y/o desempleadas. Obviamente, el momento de los presupuestos ya ha pasado, el 18 de septiembre no había llegado todavía, por tanto, estos meses que han transcurrido desde que se presentó la moción hasta que hoy por fin se debate en este Pleno han hecho cambiar digamos el sentido de la redacción pero no su fondo. Su fondo, independientemente de que se haga en los próximos, en los actuales o en los que sea, sigue siendo el mismo. Pedimos que se cree una partida para dotar de un sistema de becas, lo decíamos ya cuando hablábamos de la financiación de los libros de texto y esas diferencias que se habían creado como consecuencia de la entrada en vigor*

de la ley, decíamos en ese momento: busquemos o coloquemos en nuestro sistema educativo un sistema de becas, de ayudas que favorezca la eliminación de estas diferencias que se producen por la cuestión de la renta.

Y el último punto dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas una desgravación por concepto de material escolar con un límite de seiscientos euros. Ciertamente que aprobamos hace pocos días una reforma fiscal, pero también es cierto que se aprobó esta misma semana la constitución de una ponencia fiscal para ahondar y profundizar en el sistema impositivo y fiscal que tenemos que tener en Navarra y creo que es oportuno que esto se pueda debatir en el marco de esa ponencia. Por tanto, entiendo, señorías, que no ha perdido un ápice su vigencia. Se podrá discutir si la cifra es correcta o no es correcta, si la desgravación es correcta o no es correcta, pero, en cualquier caso, es la postura que defiende mi grupo. Por tanto, y a la vista de los argumentos, lo que les pido es que apoyen esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que ha sido presentada por el señor Rascón. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Tenía razón el señor Rascón en que lo lógico sería retirar los dos últimos puntos. Ha dicho que no los va a retirar pero yo le vuelvo a insistir en que los retire porque daría más credibilidad a la moción que se está debatiendo en este momento. Anuncio que nosotros, si no los retira, votaremos, si se permite la votación por separado, a favor del primero, porque, como es sabido, nosotros no éramos partidarios de la subida del IVA, no lo fuimos en la última ocasión y tampoco en la anterior, cuando lo hizo el Gobierno socialista, pero creo que los otros dos puntos de la moción no tiene mucho sentido plantearlos ahora en el mes de enero cuando estamos hablando de los próximos presupuestos, es decir, de octubre-noviembre, y tampoco, y usted mismo ha dado los argumentos para no debatirlo ahora, todo lo que tiene relación con el Impuesto sobre la Renta, que lo modificamos no hace un mes, la ley es de 26 de diciembre, votada en este Parlamento no recuerdo ahora si fue el 18 o el 19 de diciembre y, como bien ha dicho, hay una ponencia que va a empezar a trabajar. Yo creo que lo más lógico y sensato sería aprobar, si hay mayoría suficiente –bueno, con el voto de UPN y con el suyo ya existe mayoría, pero supongo que el resto también lo apoyará–, el primer punto, mos-

trando así que no éramos partidarios de que hubiera subido el IVA en material escolar y debatir los otros dos puntos con la calma suficiente para no mandar mensajes fuera de este Parlamento que puedan dar lugar a equívocos, porque si mañana salimos diciendo que el Parlamento aprueba que en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas puede haber una desgravación de seiscientos euros, la gente puede pensar que eso va a ser así al día siguiente y, evidentemente, no va a ser así al día siguiente. Tuvimos oportunidad de hacerlo en diciembre y no se hizo, porque esta moción es de septiembre, por lo tanto, yo creo que si queremos transmitir una mejor imagen de la Cámara legislativa lo lógico sería someter a votación el primer punto, que nosotros votaremos a favor, y retirar los otros dos, que es lo que le vuelvo a pedir en estos momentos. Por lo tanto, si no es así, nuestro grupo votará a favor del primero y en contra de los otros, si se permite la votación por separado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Señor Barea, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Egun on, Parlamentari jaun eta andereak. Buenos días a todos y a todas. Si colocamos la iniciativa en un primer nivel nos encontramos con que lleva a lo que es la economía, el IVA, a lo que es la enseñanza, pero si hacemos una reflexión sobre la raíz de lo que representa, cuál es la situación que se intenta trasladar y paliar, nos encontramos con que la moción presentada por el grupo socialista va más allá, nos topamos de frente con dos conceptos antagónicos: la igualdad y la desigualdad. El señor Rascón ha hecho mención a lo que supone como discriminación, al peligro que supone como discriminación. Y paradójicamente, el Real Decreto 20/2012 nos pone en un marco curioso, porque la igualdad de este IVA genera desigualdad y el equilibrio genera desequilibrio. A modo de reflexión general y marcando posición política, la educación para nosotros y nosotras es una actividad que debe estar exenta del pago del IVA. Es más, cualquier actividad que se precie y defina como educativa debe estar exenta de pagar tasas e impuestos. La postura de este grupo ya es conocida en esta Cámara: la clave, y la definiremos como tal, es gratuidad y calidad. Entendemos que esta actividad económica, si se puede definir como actividad económica, no debe someterse a este tipo de pagos o de impuestos, porque hay que abordar este tema desde la más absoluta simetría. Esta dinámica, esta circunstancia es la que hace a los ciudadanos y ciudadanas iguales.

Debemos tener en cuenta, y creo que en esta Cámara prácticamente coincidiremos todos, que la educación es la herramienta de la que disponemos

para acabar con las diferencias sociales. La enseñanza y lo que conlleva en todos los sentidos es un instrumento para hacer realidad, voy a insistir, para hacer realidad la igualdad de oportunidades. Y estamos convencidos de la potencialidad de la educación como cauce para que los ciudadanos y ciudadanas más desfavorecidos tengan esa igualdad de oportunidades en la vida para prosperar; para crear futuro, y esto es fundamental. La enseñanza es lo que debemos colocar, y más desde las Administraciones, en la balanza para que las clases desfavorecidas puedan acceder desde la simetría, desde la igualdad de oportunidades. Por un lado, ahí encontramos la igualdad. La desigualdad ¿dónde la podemos encontrar?, ¿dónde se cimienta esa desigualdad, por ejemplo, en el tema que nos ocupa hoy, el tema del material escolar y el IVA? La razón ya ha sido argumentada por el portavoz del grupo socialista, y es lo que significa precisamente este encarecimiento del IVA. El equilibrio y la universalidad están precisamente en la clave de todo este tema, y el desequilibrio lo volvemos a encontrar no solamente en lo que ha explicado y en lo que está en la esencia de la moción del Partido Socialista sino también, y por traslación, en los recortes en educación, que merman, por dar tres pinceladas, la atención a la diversidad, la posibilidad de hacer los desdobles pertinentes y que favorecen la falta de profesorado por no cubrir las bajas desde el primer día. Son elementos de desequilibrio. Todo ello repercute en la igualdad de oportunidades que deben tener todos y todas y, sobre todo, los sectores más desfavorecidos. Tenemos que abordar el tema desde la simetría.

Hay que recordar que este Parlamento ya mostró su rechazo, su disconformidad al recorte propuesto por el Gobierno en forma de ley, que, por un lado, reducía el presupuesto para la ley de gratuidad de los libros de texto y, por otro, segmentaba los derechos de la población con base en la renta de ingresos. Por otro lado, y me voy a centrar en lo estrictamente económico, este Parlamento en reiteradas ocasiones, para algunos apelando y para otros denostando, ha hecho referencia al Real Decreto 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria. La verdad es que este decreto nos ha igualado cuantitativamente, en el 21 por ciento. Como ha comentado el señor Rascón, el material escolar pasó del tipo superreducido del 4 por ciento al tipo general del 21, y este incremento repercute en miles de familias castigadas por la situación socioeconómica y por los sucesivos recortes. El IVA, hay que reconocerlo, es un impuesto que nos equipara a todos en el porcentaje, en la cifra, pero es en esa equiparación en donde se produce la desigualdad. La razón es por todos conocida: la distinta procedencia y capacidad económica de quienes pagan este impuesto. Quizás sea imposible técnicamente

realizar correcciones o medidas paliativas a esta amalgama, a este efecto negativo del IVA, pero no podemos homogeneizar el impuesto a todos los artículos y a todos los servicios, sean necesarios o no, sean imprescindibles o no, sean primarios o no. No podemos meter en el mismo saco el material escolar; la cultura o los coches de lujo, aunque sé que esta característica vino de Bruselas.

Nosotros también pedimos la votación por puntos y los razonamientos se han dado en esta tribuna. Votaremos afirmativamente en el primero y en el segundo, aunque estamos de acuerdo en que el segundo es un tanto extemporáneo, pero nos vamos a centrar en el fondo y en la esencia. Y en el tercero vamos a votar en contra, porque consideramos que la imposición de la Renta de las Personas Físicas necesita un diseño, una estructura general que este grupo parlamentario ha manifestado y ha defendido hace escasas fechas en el marco correspondiente. El modelo y el diseño, el dibujo tiene que ser utilizado para la recaudación y eso nos permitirá la universalidad y gratuidad del sector educativo. Es por ello por lo que pedimos la votación por separado. En el primer punto votaremos a favor; en el segundo también pero con esa salvedad, y en el tercero nuestra posición será contraria.

Para acabar, el mismo mensaje de igualdad y desigualdad. La educación es el antídoto más importante, la vacuna para la desigualdad, la mayor enfermedad que está generando esta crisis, las desigualdades sociales y la falta de cohesión. Por tanto, lo económico, el IVA, también debe ir acompañando en este sentido para facilitar la igualdad y la simetría. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Ayer citaba al señor Montoro, que es una fuente inagotable de inspiración. El señor Montoro denominó a esta subida del IVA un cambio en la ponderación de los impuestos. Imaginación no le falta. Un cambio en la ponderación de los impuestos que iba acompañado de otra cosa que también se denominaba de una manera perversa: aumento de las bases imponibles, porque no solo se incrementó el IVA, sino que se redujo el número de bienes a los cuales se aplicaban los tipos reducidos o superreducidos. Y en este caso el material escolar no es ya que pasara al tipo reducido, sino que pasó al tipo general. Si aquella subida del IVA y en lo que significaba de aumento de las bases imponibles y, por tanto, de gravamen sobre determinados bienes más sensibles al tipo general ya era una barbaridad –al final, parece que todo vale con tal de allegar más ingresos, todo o casi todo, porque también había

otras maneras que no se buscaron—, lo es particularmente en el tema que nos ocupa. Es profundamente regresivo, va a incrementar las desigualdades. Como el señor Rascón ya nos ha ilustrado sobre la importancia de la educación, yo no voy a insistir en eso, pero, desde luego, si la educación es algo básico, si ya los recortes que se están produciendo particularmente en el sistema educativo público contribuyen a incrementar las desigualdades, esto es una vuelta de tuerca más, porque es profundamente regresivo. Seguramente, es otro síntoma más de esa concepción elitista y asocial que impregna la mayor parte de las políticas de esta derecha neoconservadora que gobierna en este momento, una visión muy al estilo del Tea Party según la cual el que quiera algo que se lo pague, la excelencia para los que la puedan pagar, porque excelencia y búsqueda de la excelencia es otra de las palabras mágicas que se utilizan, y a los demás ya les daremos algunas pequeñas clases en unas escuelas rurales para que aprendan a leer y a escribir. Al final, es lo que hay en el fondo de estas políticas.

No voy a abundar más, voy a entrar ya en lo que propone la moción. Nosotros apoyaremos también el primer punto. Obviamente, se deriva de lo que estoy diciendo. El segundo punto también. Los presupuestos se harán en noviembre o en diciembre o vaya usted a saber cuándo, porque ya estamos en calendarios extraordinariamente difusos, pero también, en la medida en que no tenemos presupuestos y que el propio Gobierno ya ha enviado una especie de apañón presupuestario para 2013, se pueden habilitar esas partidas. Nosotros preferimos, y lo hemos dicho siempre, y estamos de acuerdo en eso con lo que dice la Unesco, la gratuidad para el material escolar básico, entendemos que forma parte inseparable del derecho a la educación, a la educación universal y gratuita, pero entendemos que como mal menor y en la medida en que se ha producido ese encarecimiento añadido de la educación asocial y regresivo como consecuencia del incremento del IVA, se puede paliar al menos como un parche mientras no se decida otra cosa mediante un sistema de compensación, de ayudas al material escolar destinado a las familias con rentas bajas y/o familias desempleadas. Además, entendemos que, de ponerse en marcha un sistema de ayudas así, debería hacerse efectivo antes de que las familias incurran en esos gastos, es decir, al inicio mismo o antes del inicio del curso escolar, porque estamos en una situación en la que muchas familias tienen problemas graves no económicos en sí sino incluso de liquidez y adelantar recursos agravados o encarecidos para el material escolar puede ser en sí mismo un problema aunque después vayan a recibir algún tipo de ayuda.

El tercer punto nos plantea muchos problemas y por eso vamos a votar en contra. Nos plantea

problemas de muchos tipos, desde luego, de tipo fiscal. Hemos expuesto muchas veces cuál es nuestra idea de cómo debe ser el sistema fiscal. Entendemos que lo que hay que hacer, por filosofía y por diseño de la fiscalidad, es limpiar precisamente los impuestos de este tipo de desgravaciones y de beneficios fiscales para que sean más transparentes, más fáciles de administrar, y que la Administración cuando necesite compensar lo haga por otras vías, por ejemplo, ayudas directas. Eso por un lado. Por otro, evidentemente, hubo una ponencia sobre fiscalidad. Ya ha dicho el señor García Adanero que esta moción era anterior, se podía haber planteado, no se planteó, ahora va a haber una nueva ponencia sobre el tema y parece más procedente que se trate ahí, pero, en cualquier caso, aunque se trate ahí, yo ya adelanto que no nos gusta la idea, porque no necesariamente es una medida progresiva, no necesariamente es socialmente justa, por ejemplo, cuando las rentas son muy bajas o nulas no hay obligación de declarar. ¿A quién va a beneficiar esa ayuda? No necesariamente a las rentas más bajas. Puede tener efectos perversos, y hay una experiencia histórica por ahí con una famosa deducción que ya se vieron cuáles eran sus efectos. Habrá que ver cómo se articula. Dice: hasta seiscientos euros. Bueno, si entendemos que esa medida es para compensar la subida en diecisiete puntos del IVA que soportan esos productos, subida de diecisiete puntos que es una subida de aproximadamente el 500 por ciento, en términos porcentuales es el 500 por ciento aunque sean diecisiete puntos, pero si entendemos que esa ayuda es para compensar esa subida, eso equivale a un gasto en material escolar de 3.529 euros. No sé yo si las familias... Y, luego, ¿cómo se va a articular? Depende del número de hijos, depende... Es decir, es una medida muy complicada de articular. Puede ser regresiva, habría que ver con qué escala. Como digo, no es lo mismo una familia con un hijo que con varios. ¿Cómo se justifica?, ¿basta con tener hijos en edad escolar?, ¿no basta?, en fin, no nos gusta como medida. Entendemos que con las deducciones o desgravaciones en el IRPF se suele hacer bastante demagogia, pero con todo lo que ha pasado con el sistema fiscal, ya es hora de empezar a plantearse estas cosas con más seriedad y analizar el fondo de las cuestiones. Si lo que queremos es mejorar la equidad del sistema y mejorar o paliar en parte las desigualdades que va a fomentar una medida como la subida del IVA para el material escolar, yo creo que hay que plantearse medidas que realmente sean efectivas y no medidas que pueden tener buena venta para la galería o para la opinión pública pero que tienen efectos perversos y no contribuyen sino a emborronar, como digo, el sistema fiscal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Señora De Simón, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Egun on, buenos días, señorías. Nuestro grupo va a votar a favor de los tres puntos de la moción que ha presentado el Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, porque van en la línea de todas las iniciativas que hemos presentado, tanto en este Parlamento como en el Congreso de los Diputados, en nuestro empeño de alcanzar la gratuidad de la enseñanza en los niveles obligatorios y, por lo tanto, incluye al material escolar básico. La verdad es que esta subida del IVA, que afecta al material fungible y al material complementario, como pueden ser un cuaderno o un lapicero, es elevadísima. Va a afectar gravemente a las familias que peor lo tienen y que van a pagar un 17 por ciento más de IVA de lo que venían pagando con anterioridad. La verdad es que es una medida más incluida en el Real Decreto 20/2012 que pretende la estabilidad presupuestaria, todos sabemos de quién, desde luego, de las familias medias y de las familias con dificultades no, porque los cuadernos, los lápices son un material básico y, evidentemente, lo van a tener que adquirir, bueno, lo van a tener que adquirir..., cualquiera que conozca la situación en los centros públicos sabe que a algunas familias no les llega para comprar ni el cuaderno ni el lapicero. Por lo tanto, creemos que es un tema grave. Y contextualizada esta cuestión en Navarra, adquiere gran relevancia, ya que esta Cámara se ha posicionado a favor de un sistema de becas en varias ocasiones, la última vez no hace mucho, a propuesta de mi grupo parlamentario, y esta Cámara votó a favor de implementar un sistema de becas para compensar a aquellas familias con dificultades que se veían seriamente perjudicadas por el procedimiento o el reglamento de la gratuidad de libros de textos, que no incluía el material fungible y complementario, por lo tanto, estas familias necesitaban una compensación.*

*Votaremos favorablemente en los puntos 1 y 2. Respecto al 2, el Gobierno tiene presupuestos prorrogados, tiene posibilidades de hacer una ampliación presupuestaria para acometer este sistema de becas. Y respecto al punto 3, aun estando de acuerdo con los argumentos que han dado el señor Barea y el señor Longás de que hace falta dar un tratamiento global a todo lo que sea reforma fiscal, miren, el 21 por ciento ya está ahí, por lo tanto, de alguna manera hay que compensar a las familias. Desde luego que estamos de acuerdo con ustedes en que lo que toca es avanzar en la gratuidad de la enseñanza e incluir como gratuitos los materiales escolares básicos, pero como este no es el caso, entendemos que es una medida interesante al menos para estudiar.*

*En todo caso, ya que tengo la palabra, me atrevo a sugerir a todos los centros escolares que sean comedidos en la petición de material escolar*

*porque el gasto medio por alumno es elevadísimo. Por cierto, más en la concertada que en la pública. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno en contra? Señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on denoi. En primer lugar, me gustaría decirle al señor Rascón que hay una cosa que me ha sorprendido bastante en su moción, en la exposición de motivos, sobre todo porque menciona expresamente la economía, la salida de la crisis, la competitividad en relación con la educación, y me sorprende porque lleva usted bastante tiempo hablando del espíritu mercantilista de la LOMCE y en la exposición de motivos dice estas mismas cosas. Entonces, simplemente quería decirle eso, que me ha sorprendido bastante ese primer párrafo de su moción.*

*Entrando ya en el tema, lo que no sé es qué se considera material escolar básico, ¿los portalápices, el papel coloreado, la plastilina, los mecanos?, porque a esto es a lo que se le va a subir el IVA o a lo que se le ha subido ya el IVA. No sé si es exactamente material escolar básico, para nosotros material escolar básico, desde luego, son los libros de texto, los álbumes, los cuadernos de dibujo, los mapas, para nosotros eso sí que es material escolar básico y a eso no se le ha subido el IVA. En fin, hay otros materiales que también llevan tiempo gravándose con el tipo general, también cuando estaban ustedes en el Gobierno, señor Rascón, los bolígrafos, los folios, las gomas de borrar, las reglas, los pegamentos, las tijeras, los lápices, en fin, ¿por qué un lápiz no debe ser considerado, según usted, material escolar básico y un portalápiz sí?, ¿por qué los folios no son material escolar y los cuadernos de espiral sí? También es verdad que en una resolución dictada cuando gobernaba el Partido Socialista, hablando de tipos impositivos reducidos, superreducidos, también se decía que no tienen la consideración de objetos de utilización exclusiva como material escolar y, por tanto, no se acogen al tipo superreducido los cuadernos, blocs, carpetas de anillas, sus recambios, carpetas de gomas. O sea, cuando se gobierna sí y cuando no se gobierna no, unas cosas sí y otras cosas no. En fin, permítame, señor Rascón, pero me parece que es un poco demagógico decir que para el Gobierno de España el material escolar no es un bien de primera necesidad sino un artículo de lujo, como dice usted en su moción.*



*También es demagógico, en nuestra opinión, decir que las familias españolas van a pagar el triple, creo que dice, que las alemanas o las italianas cuando sabe perfectamente que los libros de texto, que por supuestísimo es el material escolar por excelencia, siguen en España con el IVA superreducido del 4 por ciento mientras que en Francia o en Alemania tienen un gravamen del 7 por ciento. En fin, ya sé que su función o creen ustedes que su función como partido de la oposición es criticar todo lo que hace el Gobierno, pero para nosotros, desde luego, eso no es hacer oposición responsable y menos en la situación en la que estamos, y no se preocupen, señor Rascón, señores socialistas, no les voy a hablar de la herencia recibida y esas cosas que ya sé que nos les gusta pero la situación es la que es y a nadie le gusta subir los impuestos y, desde luego, al Partido Popular menos que a nadie, pero a veces no queda otra. Tenemos que acercarnos a Europa, en Europa nos han pedido armonizar los tipos de IVA, y teníamos que acercarnos a la media de Europa, donde está, por ejemplo, al 20 por ciento en el Reino Unido, al 21 en Italia, 23 en Portugal, 25 en Suecia. Teníamos que hacerlo. Y, como le digo, lo del material escolar, que creo que ya ha quedado claro, en fin, ¿cuántos de ustedes tienen bolígrafos ahora mismo en la mano? Supongo que entenderán que eso no es material escolar.*

*Los otros dos puntos de la moción sí que me han dejado bastante descolocada porque las ayudas para financiar material escolar y también libros de texto para aquellas familias con rentas más bajas se incluían ya sin género de duda en el proyecto ley de financiación de libros de texto que presentó el Gobierno de Navarra en esta Cámara y que fue rechazado por todos ustedes excepto, por supuesto, UPN y el Partido Popular. Ustedes prefirieron mantener la actual ley de gratuidad de libros de textos que, como la propia señora De Simón ha dicho muchas veces, resulta que no funciona porque no garantiza esa gratuidad. Al revés, obliga a pagar a familias por algo que antes tenían gratis. En fin, la verdad es que hay algunas cosas que yo no entiendo muy bien. Argumentaron ustedes, señores socialistas, su voto en contra de aquel proyecto de ley diciendo que –además, lo recuerdo perfectamente– daba igual la renta de las familias, que todos los españoles por ley, según la Constitución, debían tener absolutamente toda la educación gratis incluyendo los libros de texto y el material escolar. Recuerdo que el señor Rascón repitió varias veces lo de independientemente del nivel de renta y ahora el punto número 2 de su moción pide ayudas para material escolar en función del nivel de renta. A mí, no sé, hay cosas, como le digo, que no me parecen muy coherentes. Yo creo que si hubieran aprobado ustedes el proyecto de ley del Gobierno cuando se trajo a esta*

*Cámara, en junio, para este curso 2013-2014 las familias con rentas bajas, las familias con parados ahora mismo estarían gozando de esas ayudas al material escolar y no estaríamos hablando ahora de esta situación. Creo que, en fin, hay que hacer una oposición, como les decía, más responsable y pensar en la sociedad y no tanto en el voto o en tumbar proyectos.*

*Y, por supuesto, el punto número 3, en fin, nos parece un poco otro despropósito. ¿Por qué desgravar el material escolar y no otras cuestiones igualmente importantes?, o, como ya se ha dicho aquí, la moción que presentó usted, señor Rascón, es de septiembre, en la ponencia fiscal que se ha estado debatiendo precisamente en Navidad se podía haber incorporado esa propuesta que hacía usted en su moción. Va a haber ahora una ponencia fiscal en la que se puede tratar también este tema. Yo, desde luego, si fuera usted, por supuesto que retiraría este punto, pero en caso de no hacerlo, y aunque se vote por puntos, desde luego, nosotros vamos a votar a todo que no. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. ¿Turno de réplica, señor Rascón?

SR. RASCÓN MACÍAS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirles a todos, para su tranquilidad, que, desde luego, por nuestra parte no hay ningún problema en que se vote por puntos y que cada uno vote lo que mejor le parezca. Desde luego, desde mi grupo respetamos profundamente todas las posiciones que aquí se han manifestado, pero nosotros seguimos defendiendo, como ya les he dicho anteriormente, la vigencia y validez de todos y cada uno de los puntos de esta moción. Todos sabemos cuál es el valor real que tienen las mociones de cara al Gobierno, incluso en algún caso, y ayer se planteó también, la validez que tienen muchas de las leyes que se aprueban en este Parlamento de cara al Gobierno, por tanto, señores de UPN, no tienen por qué preocuparse en absoluto por que haya más o menos puntos, es decir, ustedes harán posteriormente desde el Gobierno lo que les parezca oportuno y lo que quieran. En fin, yo les invito a que cumplan lo que se aprueba en este Parlamento. En cualquier caso, insisto, todos conocemos cuál es la posición, la actitud y la obligación de cumplir determinadas cosas, por tanto, como digo, yo creo que no hay por qué tener temor ninguno a aprobar lo que aquí se plantea. Como digo, agradezco a todos los grupos que han manifestado su intención de votar todos o alguno de los puntos, y me detendré brevemente en algunas de las ideas que, aunque ya expuse en mi primera intervención, como algunos de los portavoces que han intervenido han hecho referencia a ellas, yo creo que es importante resaltarlas para dejar claro también cuál es el espíritu de todo esto.

*Efectivamente, por encima de todo lo que podamos hablar y de todo lo que podamos plantear y del acuerdo o no acuerdo de un euro arriba o un euro abajo o de la cifra que sea, yo creo que está la idea que les he intentado transmitir desde el primer momento y que no es mía, es decir, no me la puedo arrogar como propia, sino que es una idea general, de muchísima gente, de muchísimos Estados, de muchos de los que nos han precedido en esta Cámara y en otros lugares, que es la gratuidad de la educación en todos sus aspectos. Lo dice la Constitución con total claridad, señora Zarranz. No les voy a leer por tercera o cuarta vez el artículo 27, ese que tanto les gusta a ustedes mentar en determinadas cuestiones pero que en otras, por lo visto, no lo han leído, pero está muy claro lo que dice el artículo 27, por tanto, estamos ante un problema, y ahí yo deberé entonar el mea culpa en la parte que me toca porque nuestros Gobiernos tampoco han terminado de aplicar claramente este principio constitucional. Y entono el mea culpa, lógicamente, tengo que hacerlo, pero hay una cuestión muy clara, la educación en este país tiene que ser, por mandato constitucional, universal y gratuita en sus etapas obligatorias, y esto no tiene discusión. Usted dice: un lapicero no es un elemento educativo. Pues lo siento mucho, pero sin un lapicero un niño no puede dibujar ni puede escribir en el cuaderno, tenga o no tenga espiral. Por tanto, pido disculpas si tengo que pedirles por los errores que hayan podido cometer los Gobiernos socialistas en determinadas apreciaciones, pero, en cualquier caso, lo que es justo es justo, y en este caso yo creo que es justo mantener esta idea, insisto, porque no solo es un principio constitucional sino que, como ya les he leído anteriormente, también es un derecho humano aprobado por las Naciones Unidas y en diversas convenciones previas.*

*Ciertamente, el tema de los presupuestos, como ya les he dicho al principio, puede quedar extemporáneo, pero lo cierto es que es un planteamiento, es marcar un criterio y marcar una idea. Yo, en fin, les invito a quienes han manifestado su intención de votar en contra de esto a que lo reconsideren porque creo que es una idea, que, en cualquier caso, los presupuestos están como están, es decir, están prorrogados, y están abiertos, además, a posibles modificaciones que ya nos han ido anunciando los miembros del Gobierno y, por tanto, en esta idea, como digo, yo creo que esto, que aunque se presentó en septiembre y por razones, obviamente, ajenas a nuestro grupo estamos debatiendo ahora, es una idea que sigue en vigor. El fondo sigue en vigor, por tanto, cuando se hagan los ajustes presupuestarios, etcétera, si aquí aprobamos esta moción, este punto en concreto, el Gobierno, ya sabemos que no lo hará, pero debería tenerlo en cuenta.*

*Por último, no me quiero ir de esta tribuna sin recordar una frase breve, que dice así: Quiero que la legislatura sea conocida como la legislatura educativa. La educación es el mejor instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades y el progreso de la sociedad y la economía a medio y largo plazo. Esta frase la dijo la señora Barcina en su discurso de investidura, y lo cierto es que a día de hoy por todas las circunstancias que sea, por la situación económica, por todo lo que queramos poner encima de la mesa, creo que estamos lejos de cumplir esto. Sería interesante que nos intentáramos acercar a esta idea que creo que debe presidir no solo la acción del Gobierno sino la idea general de esta sociedad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Como comentaba, en el transcurso del debate se han producido diferentes explicaciones de voto con relación a los diferentes puntos y, por lo tanto, si no le parece mal, someteríamos a votación por separado cada uno de los tres puntos. Muchas gracias, señor Rascón. Señorías, comenzamos, como es lógico, con el primero de ellos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *46 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobado el primer punto. Pasamos a la votación del segundo punto de la moción. Señorías, comienza la votación. (Pausa) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 19 en contra y 6 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el segundo punto de la moción. Y votamos finalmente el tercero y último punto que recogía esta moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *12 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazado el tercer punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir los cambios necesarios en la parte variable de la masa salarial de los/las gerentes y cargos directivos de las Empresas Públicas, presentada por el GP Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir los cambios necesarios en la parte variable de la masa salarial de los/las gerentes y cargos directivos de las empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa tiene la palabra el señor Jiménez Hervás. Les recuerdo que, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, más concretamente en el artículo 197.3, el Grupo Parlamentario Popular, la señora Beltrán, más concretamente, ha presentado una enmienda, así como los señores Ayerdi y Leuza, Parlamentarios no adscritos. Señor Jiménez Hervás, cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on guztioi. La verdad es que yo creo que en un momento dado, cuando la sociedad se cansó de darse cuenta de que todos los temas, que si los recortes, que si apretarse el cinturón, que si las vacas flacas, no estaban repercutiendo exactamente igual, se abrió, como no podía ser de otra forma, aquel debate de finales del 2011 con todo lo que eran las famosas dietas, sobriedietas, sueldos, sobresueldos, y, evidentemente, con toda la indignación que conllevó en el conjunto de la sociedad, el Gobierno optó por una decisión, optó por determinar unos sueldos fijos con complementos tanto para la propia Presidenta como para los Consejeros y directores generales y también por un modelo de sueldos para los gerentes de las empresas públicas. Nos íbamos a ahorrar muchísimos dineros con la reorganización de las empresas públicas pasando de las casi cuarenta a las trece. La verdad es que sí redujimos el número de empresas nominalmente, pero los altos cargos ahí están, prácticamente todos. Ahora tenemos trece empresas públicas pero tenemos en cada una dos, tres, cuatro gerentes, que son los que antes conformaban por sí solos una empresa pública. No hemos ahorrado tanto dinero en cargos de dirección de las empresas públicas. En cualquier caso, el tema es que el Gobierno determinó un modelo mixto para los sueldos de gerentes de empresas públicas. Primero hizo una catalogación en cinco escalas, empresa A, empresa B, empresa C y empresa D, y un sueldo fijo que iba desde cincuenta y cinco mil, cincuenta y siete mil doscientos, sesenta y seis mil hasta*

*setenta y siete mil por empresa, y una parte variable, que va igualmente, según el modelo de empresa, A, B, C, D, desde el 15, el 25, el 40 hasta el 50 por ciento del sueldo de complemento. Ese complemento, que es una parte importante, se determina, según aprobó el Gobierno, con base en el cumplimiento de los objetivos marcados anualmente en el plan de explotación de la empresa. Por lo tanto, si esa parte está ligada al cumplimiento de objetivos, hay que analizar los objetivos y en qué condiciones se están cumpliendo o no se están cumpliendo. Tenemos el balance de las auditorias de la contabilidad de las empresas públicas en 2011, que dicen nada menos que que once empresas públicas tuvieron pérdidas y que las pérdidas de estas once empresas públicas superan los sesenta millones de euros, que, compensadas parcialmente con las que tuvieron beneficios, nos dejan un déficit de 33,2 millones en el conjunto de la Corporación. Sería el primer elemento para determinar si los objetivos se cumplen o no se cumplen.*

*En paralelo a todo ello, se está dando lo que se está dando. Se está dando la exigencia a los trabajadores y trabajadoras de estas empresas públicas, por ejemplo, en el tema de reducción de sueldos. Se está dando el adelanto de que probablemente haya que hacer reducciones de plantillas. Desde luego, reducciones de jornada seguro que sí. Esos son los elementos que han de medir el tema de los objetivos que han de justificar el cobro o no de la parte proporcional. El tema es si ahora..., claro, como ha quedado un Consejero, se lo preguntaré a él, es decir, ¿cómo están cobrando la parte variable los gerentes o las gerentes de las empresas públicas?, ¿mensualmente? ¿Cómo lo están cobrando? ¿Entra en la nómina mensual el porcentaje de la parte variable de objetivos? Y cuando llega el fin de año, por ejemplo, del 2011 con el estado de cuentas de 2011, ¿lo devuelven? Claro, si son objetivos, la parte que han cobrado mensualmente por cumplimiento de objetivos, ¿la devuelven? Esas son las preguntas que tenemos. Y de eso es de lo que trata esta moción, esta moción trata de algo tan concreto y tan sencillo como esto. Oiga, ¿estará el Gobierno aplicando realmente lo que dijo que iba a ser el modelo y el procedimiento de pago a los responsables de las empresas públicas?, ¿o será una triquiñuela para seguir teniendo un sueldo de, por ejemplo, el más alto, ciento quince mil euros, la suma del setenta y siete más el cincuenta, independientemente del balance y de la auditoria de los objetivos cuando se tenga que hacer la cuenta? Ese es el debate y eso es lo que pretende esta moción, simplemente que los gerentes y las gerentes de las empresas públicas tengan un sueldo fijo, cincuenta y cinco, cincuenta y siete, sesenta y seis, setenta y siete, que tienen que cobrar mensualmente, como todos nosotros y nosotras, pero la parte variable no. La parte*

*variable tiene que ser escrupulosamente mirada para ver qué objetivos y en qué condiciones se han dado esos objetivos y pagada, en su caso, una vez que se demuestre que se han cumplido los mismos, si no, estaremos engañando no digo a nosotros mismos porque aquí ya nadie engaña a nadie y nadie se cae del banco en ningún momento, pero sí estaremos engañando a la sociedad, y, por lo tanto, creemos que ese es el ajuste y la exigencia que este Parlamento debe hacer al Gobierno a través de esta moción.*

*Quiero hacer una puntualización antes de acabar. Objetivos. Nuestra moción dice: siempre que el funcionamiento regular de la empresa no conlleve sacrificios extraordinarios al conjunto de la masa social de la empresa. Voy a poner un ejemplo, ya sé que es el fácil y con el que todo el mundo me va a entender, el CEIN. Si en los objetivos de la empresa CEIN para el 2013 está despedir al 62 por ciento puede que el gerente se lleve al final el complemento de sueldo, pero, claro, nuestra moción no va por ahí. Los objetivos no se pueden entender de la siguiente manera: vamos a reducir la plantilla en un 30 por ciento, les vamos a bajar el sueldo un 20 por ciento y vamos a cumplir el objetivo. Oiga, si eso ocurriera porque no quedase más remedio, vamos a poner esa hipótesis, usted no debería cobrar ningún complemento. Creo que se entiende más allá del concepto de la formalidad de cómo esté redactada la normativa que aprobó el Gobierno. Ese es el planteamiento. Y, por lo tanto, como a buen entendedor o entendidora pocas palabras bastan, pues esa es la moción. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. Se ha presentado una enmienda por el Partido Popular; por tanto, señora Beltrán, cuando quiera, tiene la palabra para defenderla.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permitiré, hablaré desde el escaño por la brevedad. Buenos días, señorías. Efectivamente, nuestro partido, como ustedes conocen perfectamente, ha sido bastante reincidente e insistente con este tipo de preguntas sobre empresas públicas y fundamentalmente con el tema de la retribución variable en función de los objetivos cumplidos por los directores-gerentes de las empresas públicas. Les voy a recordar que en febrero del año pasado, es decir, hace un año, este grupo parlamentario presentó una moción en este Parlamento en la que pedíamos expresamente que el Gobierno de Navarra explicase los criterios concretos que establecía a estos directores-gerentes para cobrar esas retribuciones, algo tan sencillo como eso. Consideramos que, efectivamente, se puede organizar el salario de los directores-gerentes con parte de retribución fija y parte de retribu-*

*ción variable, es un método habitual en muchas empresa privadas, accedemos a que sea así, pero con una retribución variable con tantísimo salario incluido y porcentaje tan importante dentro del volumen total del salario a percibir, es muy importante que este Parlamento tenga conocimiento de qué criterios deben cumplir y qué objetivos hay marcados para llegar a percibir esa retribución. Pues aquella moción, les recuerdo, señorías, fue rechazada en este Parlamento con los votos en contra de UPN y del Partido Socialista. En aquel momento, UPN y el Partido Socialista, que entonces formaban coalición de gobierno, aludieron que, efectivamente, estaban de acuerdo con la filosofía de la moción pero que consideraban que no era la iniciativa apropiada, que debería haber sido mejor mediante pregunta escrita. Pero recuerdo perfectamente que el Partido Socialista dijo que sí que consideraba que en aras de la transparencia debería ser explicado y puntualizado exactamente qué objetivos deben cumplir. Como no fue apoyada la moción, fuimos a la pregunta escrita. Y les voy a contestar cuál fue la respuesta del Gobierno de Navarra, del entonces Consejero señor Miranda, muy interesante. Preguntamos otra vez por la retribución, en qué consistían los objetivos a cumplir, y nos dijo: La definición de objetivos y la determinación de los variables a percibir por los directores-gerentes de las sociedades integradas en el grupo CPEN está condicionada a la terminación y examen de los planes directores. Ahí se quedó la cosa. Nosotros, no tranquilos con eso, solicitamos la comparecencia de todos los directores-gerentes de las empresas públicas para que explicaran sus planes directores y entonces volvimos a reincidir en la pregunta: ¿tienen ustedes ya concretados los objetivos que deben cumplir para cobrar la retribución variable? No hubo respuesta. Ya no sé adónde nos tenemos que dirigir para conocer algo que debería ser transparente porque, si no, ¿qué pasa?, que esto, tantas veces preguntado y no siendo respondido, parece ser que es una retribución fija encubierta y no queremos pensar que sea eso. Por lo tanto, si no es una retribución fija encubierta, ¿qué cuesta explicarlo?*

*Con respecto a la moción que ha presentado Na-Bai, estamos de acuerdo, como no puede ser de otra forma, en que, por supuesto, el cobro de la misma solo sea abonado en los casos en los que realmente se hayan cumplido los objetivos. Señorías, vamos a ver, es que esto es de tanto sentido común que nosotros hemos querido añadir dos puntos más que amplían esta moción para que este Parlamento conozca previamente cuáles son exactamente esos objetivos que se deben cumplir para cobrar, y una vez pasado el ejercicio económico, en los primeros seis meses después del ejercicio económico, hayan cobrado o no, expliquen si los han cumplido, en qué porcentaje los han cumplido*

y cuáles han sido las retribuciones percibidas en cuanto a concepto variable. Todo eso, por supuesto, en sede parlamentaria. Pero no por incidir exactamente, no es un asunto baladí, a nuestro juicio, sino porque son cantidades muy importantes que en algunos casos, como ha dicho el señor Jiménez, suponen prácticamente el 50 por ciento del salario, y tanta exigencia de transparencia que estamos pidiendo, sobre todo a los políticos, todos estamos hablando constantemente de la transparencia, este es un asunto de transparencia, es un asunto de una cuantía económica muy importante que ya ha aparecido en los presupuestos del 2013, apareció en el 2012, que debe ser concretada. Por lo tanto, solicitamos que se apoyen también, aparte de la moción de Nafarroa Bai, los puntos que amplían y concretan mayor exigencia para el Gobierno de Navarra a la hora de concretar qué van a cobrar, cuáles son los objetivos que deben cumplir los directores-gerentes de las empresas públicas para conseguir esa retribución variable tan alta. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Beltrán. Por parte de los Parlamentarios no adscritos, tiene la palabra el señor Ayerdi por un tiempo de diez minutos para defender su enmienda.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo me he quedado muy sorprendido con lo que ha dicho aquí el señor Jiménez. Muy preocupado de hecho, y creo que el Gobierno debería dar una respuesta clara en este sentido. Desde luego, si los directores generales de las empresas públicas cobran el variable mensualmente a mí me parecería una cosa gravísima y si el Gobierno no lo aclara, desde luego, debe ser objeto de una pregunta, a mi juicio, inmediata porque por naturaleza, como se ha dicho, los objetivos solo se pueden cumplir cuando termina el ejercicio y si se han cumplido. Desde luego, si se estuvieran cobrando mensualmente a mí me parecería una línea roja absolutamente grave, gravísima, impasable, no sé si existe el adjetivo, entonces, espero que el Gobierno o en su caso el Grupo Parlamentario UPN en su turno tenga ocasión de aclarar esto a la mayor brevedad. A partir de ahí, el sentido de nuestra enmienda trata de situar los distintos ámbitos de responsabilidad. ¿Y por qué digo esto? Yo creo que en el grupo de empresas públicas hay al menos tres distintos niveles de responsabilidad. Está, desde luego, el nivel del Gobierno de Navarra, que lo podríamos incluso unir al del consejo de administración de Corporación, que es en el fondo el que va a definir o tiene que definir las grandes líneas de por dónde va ir el grupo cada año, los grandes objetivos y las apuestas estratégicas que se hagan en un sentido o en otro, por otra parte, está el consejo de administración de cada empresa y, en tercer lugar, está el

equipo directivo. En ese sentido, creo que es importante definir los ámbitos de responsabilidad, máxime cuando en algunas empresas públicas es muy importante la relación que tienen con el Gobierno a través de encomiendas públicas, facturaciones, etcétera. En ese sentido, insisto, el objetivo de la enmienda es echar a la espalda de los directivos lo que debe ser de ellos y no del Gobierno, entre otras cosas porque yo no quiero descargar de responsabilidad al Gobierno en cosas que son del Gobierno, quiero poder criticar al Gobierno y que el Gobierno no dirija la responsabilidad a los equipos directivos. De hecho, por ejemplo, con el caso del señor Goñi en Caja Navarra esto lo estamos viendo: entidad de director, consejo de administración, a ver, cada responsabilidad en su sitio. Y ese es un poco el objetivo. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo... Estoy despistado con el tiempo, señor Presidente, no sé qué me dice...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): No se preocupe. Siga usted adelante.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Lo que quería decir es que estoy totalmente de acuerdo con la primera parte de la propuesta de resolución en el sentido de que la retribución variable, como ya he dicho al principio, solo sea abonada en los casos en que realmente se han cumplido los objetivos marcados. Y en la segunda parte con esos matices, sobre todo, con esa sensación de que yo no quiero que el director de una empresa pública sea tan responsable. Creo que hay una responsabilidad del Gobierno que es del Gobierno, que quiero que siga siendo del Gobierno, y quiero poder criticar al Gobierno. Es decir, lo que le quiero pedir al director es si cumple o no cumple el plan de negocio que le marca su consejo de administración. Eso es lo que le quiero pedir. Y, en ese sentido, de ahí que hayamos planteado matizar la cuestión de los recortes salariales, disminuciones de plantilla y cualquier otra medida de ajuste que afecte a la parte social, solo con ese objetivo, e insistiendo en que en esta Comunidad en este momento estamos viviendo ese debate en una entidad tan sensible como Caja Navarra y creo que es importante, no solo en Caja Navarra, sino desde luego en las empresas públicas, acotar los terrenos, darle al César lo que es del César y quitarle al César lo que es del César. Y, por eso, insisto, pongámosles a los directivos de las empresas públicas donde les compete, pero no nos olvidemos de que el consejo de administración de la CPEN, el Gobierno de Navarra en su ámbito y el consejo de administración de cada una de las empresas públicas, tienen un ámbito de responsabilidad importante que este grupo por lo menos quiere deslindar porque luego va a querer valorar la gestión de cada uno, va a querer valorar la gestión del equipo directivo, pero también va a querer valorar las decisiones

tomadas por el consejo de administración, y son dos niveles diferentes. Nada más y eskerrrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Intervenciones en el turno a favor? Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe, quien interviene desde el escaño.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Nosotros hemos valorado esta situación y tiene razón la señora Beltrán en ese periplo que ha recorrido su grupo en busca de un objetivo concreto que yo creo que se puede plasmar. Vamos a ver, a nosotros nos parece bien en principio la propuesta de resolución que hace Na-Bai, nos parece bien la ampliación que hace el Partido Popular en ese sentido, incluso vemos que hay elementos positivos en la enmienda de Geroa Bai al respecto, pero, de alguna manera, nos parece que tal vez lo correcto sería la enmienda de Na-Bai con la adición que hace el Partido Popular. En realidad, el Partido Popular lo único que dice es que haya cierto control, desde luego, toda la información por parte del Parlamento, con lo cual creemos que ahí puede estar el asunto. Es decir, aquí el problema es el siguiente: es muy fácil hoy en día reducir la masa salarial, bien sea con despidos o bien sea con la modificación de condiciones de trabajo, del salario de los trabajadores o de la jornada. Claro, ¿esto hay que premiarlo? Si es muy fácil, si lo puede hacer cualquiera. Claro, que eso forme parte de los objetivos que luego son premiados con la retribución variable... Pues no. Es decir, se oye por ahí que en algunas empresas públicas lo que se está diciendo a los gerentes es: tienes que reducir un 10 por ciento el presupuesto. Y el gerente dice: a la orden. Y entonces despide a no sé cuántos, o les rebaja el salario, que lo puede hacer hasta el límite del convenio, de momento, si luego no se arregla el tema, a partir de junio hasta por debajo del convenio. Y luego dice: ya he cumplido los objetivos. Hombre, ha cumplido los objetivos presupuestarios de la sociedad, de la compañía para ese año, por ejemplo, para el 2012, pero ¿qué va a pasar en el 2013?, porque si pierde recursos humanos probablemente podrá facturar menos, con lo cual el objetivo no se cumplirá, será pan para hoy y mucha gente en la calle o con menos salarios.

Por lo tanto, nos preocupa que los objetivos solamente sean esos. Los objetivos tienen que ser otros. Los objetivos tienen que ser racionalizar el sector, que para eso está la ley y está la CPEN, y luego que las empresas puedan cumplir no solamente ese servicio público que tienen encomendado sino realizar otra serie de actuaciones y que eso sea lo más rentable posible. Pero hay que ver el conjunto, no solamente la masa salarial, y las

noticias que tenemos de CEIN y de alguna otra compañía pública es que el objetivo es solo reducir la masa salarial. Por eso, a nosotros nos parece acertado lo que en ese sentido propone el mocionante, es decir, que el cobro, evidentemente, sea en los casos en que realmente sean cumplidos los objetivos y para ello no se hayan aplicado recortes salariales, de plantilla o laborales dentro de dicha empresa y que todo esto pueda ser comprobable. Por lo tanto, creemos que hay que sacar de los objetivos la reducción de la masa salarial, los objetivos tienen que ser, evidentemente otros, no solo eso, eso es lo fácil, pero eso es pan para hoy y hambre para mañana, los objetivos tienen que ser globales, y que no sirvan exclusivamente para retribuir la reducción del personal, tiene que ser una serie de objetivos dentro de una estrategia y dentro de un plan de negocio, en definitiva. Y, evidentemente, si la retribución es variable es variable, por lo tanto, es por objetivos, y no puede ser una retribución encubierta si es que es así, que, sinceramente, yo creo que ya se aclarará en su momento por parte del Gobierno. En definitiva, nos parece importante dejar las cosas en ese sentido suficientemente claras.

Y en cuanto a las enmiendas, no nos corresponde a nosotros sino al grupo mocionante aceptar las enmiendas, pero tenemos dudas. No vemos ningún problema respecto de la enmienda del Partido Popular, pero respecto de la enmienda de Geroa Bai nos podemos encontrar con esa literalidad y tenemos alguna duda con que el consejo de administración de una empresa pública elabore el plan de negocio, en el plan de negocio solamente figure la reducción de la masa salarial, el gerente la reduzca y se le retribuya. Por eso, ahí tenemos dudas al respecto. Pero, en todo caso, nos parece importante porque, repito, el espíritu y la letra de la ley de creación de la Corporación Pública Empresarial apuntaba por este camino y nos parece que sería bueno que el Parlamento en ese sentido manifestara al respecto su voluntad. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz, el señor Amezketa, que intervendrá desde el escaño. Cuando quiera.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. En primer lugar, quiero aclarar algo por si acaso no se tiene aún claro, como por ejemplo de las intervenciones me ha dado la impresión. Los objetivos de las empresas públicas los marca única y exclusivamente el Gobierno a través de cada departamento al que están adscritas, departamentos que, además, son los que nombran a los

directores generales o gerentes y al consejo de administración de esas empresas, que son quienes, a su vez, fijan los objetivos de forma expresa. Por lo tanto, por si hay duda de si interviene algún otro elemento más, pues no, estos son los elementos que intervienen en los objetivos.

Nosotros estamos de acuerdo con la moción presentada por Na-Bai. Nos parece complementaria e importante la enmienda presentada por el Partido Popular, en consonancia con toda esa necesidad de transparencia, que creemos que debe plasmarse en hechos y no exclusivamente en palabras. También nos suscita unas dudas parecidas al añadido de la enmienda presentada por los Parlamentarios no adscritos. Por lo tanto, insisto, fijada esa posición, votaremos a favor, aunque tengamos que esperar a ver cuál es la respuesta del grupo proponente al conjunto de las enmiendas presentadas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Amezketa. A continuación, por el grupo Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Nosotros vamos a votar a favor de la moción presentada por Nafarroa Bai y, además, creemos que debe ser mantenida en los términos en los que está presentada, porque es una propuesta de resolución clara y que está justificada con lo que está sucediendo ahora mismo en la CPEN, en las empresas públicas. Es decir, ¿qué está sucediendo en la CPEN? Despidos masivos. La semana pasada estuvieron aquí los sindicatos de las empresas públicas pertenecientes a la CPEN ¿y qué nos dijeron? Que esos planes aprobados por los consejos de administración ya los han presentado a los comités de empresa, ya están encima de la mesa. ¿Y cuál es el elemento que tienen todos esos planes? Reducción de masa salarial del 25 por ciento por lo menos en la mayoría de las empresas, llegando en alguna al 70 por ciento. ¿Y en qué se traduce ese objetivo de reducción de masa salarial de hasta el 70 por ciento, por ejemplo, en CEIN? En despidos masivos, como hemos visto ahora con el expediente de extinción de puestos de trabajo que se ha presentado, por ejemplo, en CEIN, que afecta al 62 por ciento de la plantilla, a cuarenta y cinco trabajadores y trabajadoras de un total de setenta y tres-setenta y cinco trabajadores y trabajadoras, es decir, lo que tenemos encima de la mesa es que el objetivo es rebajar masa salarial y despidos masivos. Y entonces nos encontramos con que los gerentes van a cobrar por esto, van a cobrar objetivos por despedir en la situación en la que está Navarra. Ayer conocimos los datos de la EPA, 17 por ciento de paro, cincuenta y dos mil parados, ¿y en las empresas públicas se va a pagar por

objetivos a los gerentes y directivos por despedir de forma masiva a trabajadores y trabajadoras? Pues esto sería un escándalo mayúsculo, pero es lo que está encima de la mesa.

Por lo tanto, la moción de Na-Bai representa la posición que nosotros defendemos con claridad en este debate: no se puede pagar a los gerentes y directivos por objetivos si lo que están haciendo es despedir trabajadores y trabajadoras. Si piensan que están mal pagados, que vayan a la empresa privada y busquen mejores condiciones salariales, aunque también está la cosa como está. No se puede pagar por objetivos si se está despidiendo, y no se está despidiendo a dos, tres o cuatro, se está despidiendo de forma masiva. Esos objetivos de reducción de masa salarial se traducen en que los empresarios están previendo en 2013, y ya se está produciendo en estos meses, unos despidos de en torno a trescientos-trescientos cincuenta trabajadores, por lo menos en una plantilla de mil doscientas-mil trescientas personas. Esto es lo que tenemos encima de la mesa. ¿Por qué? Pues porque el objetivo único es reducir costes en empresas públicas y no el cumplimiento del fin social que tienen esas empresas públicas, en el caso de CEIN, fomentar la innovación y el emprendimiento en el ámbito sobre todo de pymes. Pues no, el objetivo es reducir costes de cualquier manera, y, evidentemente, haciendo recaer esto sobre los trabajadores.

Los sindicatos denunciaban en la comparecencia en este Parlamento que estos despidos recaían sobre el batallón –decían–, sobre los trabajadores, sobre la plantilla general, pero los puestos directivos, ni tocar. Si ha habido una fusión de tres empresas públicas y ahora queda una, de tres gerentes ahora sigue habiendo un gerente y dos directores de área. Nosotros hemos pedido la comparecencia del Gobierno, y le preguntaremos si esto es así, porque nos parece gravísimo. Despidos masivos, pero a los puestos directivos les cambiamos el nombre y mantenemos toda la estructura anterior. En fin, esto es escandaloso.

El Gobierno tiene que dar explicaciones, no está aquí, debe de estar resolviendo otros problemas más importantes que este, pero, desde luego, nosotros vamos a exigir, en la línea que he comentado, que se aplique, y en esta coyuntura social y económica que tiene Navarra, desde luego, si esto es lo que se está haciendo en las empresas públicas, no se puede pagar por objetivos por despedir, y el gerente o el puesto directivo que no esté conforme con esto, pues nada, que busque mejores condiciones en el sector privado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Nuin. A continuación abrimos un turno en contra. Por el grupo UPN tiene la palabra su portavoz, la señora Gáinza, cuando quiera. Interviene desde el escaño.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En el año 90 se inicia una expansión de empresas públicas en todas las comunidades autónomas. La situación económica cambia y entonces acometemos una reestructuración. En Navarra concretamente pasamos a tener trece empresas, y se marca el salario de los gerentes con una parte fija y una parte variable según el cumplimiento de unos objetivos. Se han marcado los objetivos para 2012 y se tendrán que evaluar para ver si se puede pagar ese complemento referido a dichos objetivos. Si hay que hacer una nueva reestructuración de las empresas públicas, por supuesto que habrá que ver si estas empresas entran en una clasificación o en otra para ver ese diferencial de porcentaje que le puede corresponder respecto al objetivo.*

*Señora Beltrán, transparencia toda, sobre todo este grupo parlamentario, este Gobierno y este Parlamento. Ya se inició en la última legislatura y seguiremos en ello. Considero que es algo necesario, porque la sociedad nos lo está demandando. Entonces, por supuesto que estamos de acuerdo con su enmienda.*

*Si vamos al texto vemos que dice textualmente: "... que realmente sean cumplidos los objetivos marcados y, para ello, no se hayan aplicado recortes salariales, de plantilla o laborales, dentro de esta empresa." Vamos a imaginarnos que un gerente pacte con su empresa reducción salarial por mantenimiento de puesto de trabajo. Eso es un incumplimiento, con lo cual el gerente no podría cobrar ese complemento, en la empresa concreta que sea, la diecisiete o la seis, y es un acuerdo del gerente. O sea que consideramos que los objetivos deben ser públicos, que se debe exigir el cumplimiento de los objetivos, pero decir de entrada que habiendo reducciones, recortes salariales, de plantilla, laborales... Hombre, es curioso que precisamente el Gobierno haya delegado en los gerentes la reducción de más de ciento y pico empresas públicas, que pueden afectar a más de veinticuatro mil trabajadores. Ahí el Gobierno parece que se ha inhibido, ¿no es así, señor Nuin?*

*Insistimos, clarificación y transparencia en los objetivos, pero a ver en qué términos los ponemos, porque concretamente el nuevo Gobierno de Euskadi ha dicho que va a reducir un 25 por ciento las empresas públicas, y esto va a afectar, por supuesto, a parte del personal. Entonces, considero que no hay que hacer tabla rasa para todos, aunque objetivos claros, sí. Y me puede decir: ¿a qué viene esto? Pues a que nos tendremos que adaptar a las circunstancias, igual de tener trece empresas tenemos que pasar a tener menos y hay que cambiarlas de clase y hay que cambiar los objetivos. Y, desde luego, somos partidarios de que un objetivo se cobre cuando realmente se haya cumplido.*

*Entonces, quedamos a la espera de ver qué enmiendas se admiten. De entrada, apoyaríamos la suya, pero si el texto queda tal cual no seríamos partidarios de ello. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Gaínza. Para replicar las intervenciones de los grupos tiene la palabra el señor Jiménez, quien, como bien se ha apuntado, tendrá que decirnos si acepta o no las enmiendas. Se lo agradeceremos.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Aceptamos la enmienda planteada por el Partido Popular, creemos que complementa bastante bien el objetivo de nuestra moción. Conocer de antemano en este Parlamento los planes de las empresas públicas y hacer la auditoría parlamentaria cada seis meses es una forma de transparencia y de control. Por eso creemos que complementa en ese sentido. No podemos aceptar la enmienda presentada por el señor Manu Ayerdi. La propia definición que ha hecho él nos lleva al siguiente planteamiento. Si la aceptásemos, lo que estaríamos haciendo, en último término, sería diluir absolutamente la responsabilidad, porque, claro, teniendo en cuenta la explicación que ha hecho de la enmienda, ¿le tendríamos que bajar el sueldo a la Presidenta del Gobierno o le tendríamos que bajar el sueldo al Consejero o a la Consejera responsable, por su departamento, directamente de esa empresa pública? ¿Le tendríamos que quitar las dietas al consejo de administración de esa empresa pública? En esa escala usted pone al gerente o a la gerente en el último papel, porque le da una distribución de competencias muy determinada que nosotros no creemos que sea así, es decir, no se puede justificar hoy que una empresa pública, sea la que sea, esté con un planteamiento para 2013 de disminuir un 20 por ciento la plantilla y rebajar los sueldos de trabajadores y trabajadoras un 20 por ciento y que ser un buen ejecutor de esas medidas conlleve un complemento de sueldo por lo bien que lo ha hecho. No voy a entrar ni siquiera en la teoría ni en la filosofía. O sea, socialmente, nuestro grupo no se puede permitir eso, y, si hay eso, no puede haber complemento salarial porque esa persona tiene el sueldo, que es el que es, fijo, estable, como cualquier trabajador y trabajadora. Por lo tanto, en eso no podemos entrar porque en la práctica sería llevar esta moción a nada.*

*Acabaré con dos reflexiones en relación con la intervención de la señora Gaínza. El problema no es que hayamos reducido de treinta y seis o treinta y nueve, no recuerdo cuántas eran, a trece las empresas públicas, el problema es que toda la estructura directiva de las treinta y nueve sigue intacta, y el coste económico de esa estructura sigue intacto. Es como si hubiéramos bajado a una sola y mantuviéramos todos los cargos con las*



condiciones en las que estaban, no habríamos avanzado un solo milímetro, y eso es lo que ha pasado. Vaya usted a cualquiera de las trece y verá qué función y qué condiciones económicas tienen en este momento quienes antes eran gerentes directos de una empresa pública que ha desaparecido, exactamente las mismas, con lo cual en la práctica, y respecto a lo que estamos debatiendo en esta moción, no hemos avanzado nada. Y eso se querrá reconocer o no, pero, desde luego, no se puede negar.

Y acabaré con una última reflexión, que no es menor: Yo no puedo poner la mano en el fuego de que los gerentes de las empresas públicas estén cobrando el complemento de objetivos mensualmente, pero ¿saben por qué no puedo poner la mano en el fuego?, porque aunque la señora Gáinza dice lo de transparencia, toda, el Gobierno y las empresas públicas se niegan a dar la masa total cobrada, por ejemplo, en 2011 o en 2012, por cada uno de los gerentes de las empresas públicas. No podemos saber cuánto ha cobrado en 2012 un gerente de una empresa pública porque se niegan a dar el dato exacto de cuánto ha cobrado cada uno de ellos. Por lo tanto, no podemos... Sí, señora Presidenta, intervenga, si quiere. No podemos saber si realmente cada mes están cobrando solamente la parte fija del sueldo más la parte variable o no, no lo podemos saber. Por lo tanto, transparencia relativa y en muchas cosas más bien poca.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Una vez aceptada por el proponente de la moción la enmienda planteada por el Partido Popular y si nadie dice lo contrario, votaríamos...

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Señor Presidente, perdone. ¿Se va a votar por puntos?

SR. PRESIDENTE: Si les parece, dada su intervención y la petición que ha hecho, primero votaríamos la moción en su literalidad, tal y como está, y a continuación someteríamos a votación la enmienda de adición del Partido Popular. Señor Jiménez, lo que usted diga.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Prefiero que se vote conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Pues así se hará. Señorías, por lo tanto, comienza la votación de manera conjunta de la moción tal y como se presentó, con la adición planteada en la enmienda del Partido Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción debatida.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un programa de evaluación de resultados de los planes que han sido ejecutados en los diferentes departamentos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un programa de evaluación de resultados de los planes que han sido ejecutados en los diferentes departamentos, presentada por la señora Beltrán Villalba. Desde el escaño, adelante, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Volveré a hacer mi intervención, si me lo permite, ya veo que sí, desde el escaño. Esta es una moción de sentido común y técnica, como la que presentamos en un Pleno anterior, en el mes de septiembre, en el que, como digo, se aprobó una moción que presentó este partido con el fin de que fuesen realizados planes de viabilidad concretamente para los proyectos de inversiones públicas 2013-2016. Del mismo modo, se aprobó recientemente una enmienda que presentó nuestro grupo a la ley de contratos públicos, que era referente a la obligatoriedad de realizar un plan de viabilidad en los proyectos con un importe superior a los tres millones de euros.

La moción que presentamos hoy pretende culminar el círculo de la eficacia y de la eficiencia. ¿Por qué? Porque si anteriormente solicitábamos que hubiese un plan de viabilidad previo antes de realizar cada inversión, lo que ahora solicitamos es que, una vez realizadas las inversiones, estas sean evaluadas y se tenga conocimiento de si se han cumplido o no los resultados esperados. Sabemos que el Gobierno de Navarra canaliza sus competencias a través de diferentes planes de actuación, por eso, esta moción, que es muy sencilla, lo que quiere es que una vez terminados los planes de actuación –ya aprobamos el pre y ahora planteamos el post–, estos se evalúen. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de saber si vamos a continuar con ellos de la misma forma, si deben modificarse en cualquier sentido o si deben desaparecer. Algo tan sencillo como eso llevará a que los recursos públicos sean controlados y sean ejecutados y utilizados de la forma más rentable posible y así poder dar explicaciones a los ciudadanos de que cuando se invierte dinero público luego se evalúan las consecuencias y la rentabilidad de ese dinero invertido.

Por lo tanto, la propuesta de resolución que presenta nuestro partido, que esperamos que sea

*apoyada por toda la Cámara, es la siguiente: Punto 1. Desarrollar un programa de evaluación de resultados de los planes que han sido ejecutados por los diferentes departamentos. Punto 2. Incorporar la obligatoriedad de la evaluación de planes en la normativa foral.*

*Esta es la defensa de mi moción y espero su apoyo por lo que he dicho anteriormente, por sentido común y porque las cosas deben ser evaluadas y no ser realizadas sin tener un estudio concienzudo de si se están haciendo bien o no. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción presentada por el Partido Popular. En el turno a favor, por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe. Cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. A nosotros nos parece de sentido común, efectivamente, y viendo, de alguna manera, las últimas actuaciones, incluso noticias en prensa, a nivel regional, quiero decir, sobre la conveniencia o no de que se hubieran ejecutado algunas actuaciones en inversiones públicas y el coste actual que tienen para el ciudadano, parece más que razonable que haya un programa de evaluación de los resultados de los planes que han sido ejecutados en los diferentes departamentos e incluso avanzar en la incorporación de esa evaluación de los planes en la normativa foral, que será la única manera de que el actual Gobierno en minoría lo haga, porque, si no, no lo va a hacer.*

*¿Esto es importante? Sí, es de sentido común y es importante básicamente porque en estos momentos la ciudadanía se está cuestionando muchas de las actuaciones que se hicieron e incluso muchos de los sistemas de financiación para dichas actuaciones. Por lo tanto, conviene para saber exactamente qué resultados se han producido pero también puede servir, entiendo, para que en la futura toma de decisiones sobre actuaciones inversoras se tengan en cuenta toda esta serie de cuestiones.*

*Es evidente que esta mañana ha triunfado usted, señora Beltrán. Esto es de sentido común, pero la verdad es que la mayoría de las cosas que hace su partido, especialmente a nivel estatal, no lo es. Probablemente usted dirá lo mismo del mío, aunque no tenga ninguna razón, pero, bueno, vamos a llevarnos bien, al menos en la mañana de hoy, y a tener la fiesta en paz. Lo digo porque, de alguna manera, cuando se habla de quiénes se juntan en las votaciones o quiénes se dejan de juntar, yo creo que tendríamos que ir, porque esto es un Parlamento, a pesar de que algunos piensen que aquí no está la soberanía popular, como ayer se puso de manifiesto, a que lo importante en esta*

*legislatura tan singular sería fundamentalmente que tuviéramos la capacidad de ponernos de acuerdo en función del contenido de lo que votamos y no de quién lo propone. A partir de ahí, yo creo que se puede avanzar.*

*Me sorprende que UPN no vaya a apoyar esta moción tan de sentido común. En fin, aquí, en el punto anterior, se habla de transparencia, toda, pero no se quiere hacer una evaluación de los resultados de los diferentes planes ejecutados. En fin, la transparencia, como tantas otras cosas, es un palabra muy bonito pero que todos los días hay que demostrarlo andando, y parece que este Gobierno ni está por la transparencia ni está por la evaluación ni por nada por el estilo. Incluso yo diría, no con todo el cariño político, porque no es cierto, lo digo porque he oído algún comentario antes entre los escaños, que UPN se está situando a la derecha de la derecha, y esto no es que sea bueno o malo, yo creo que es terrible, fundamentalmente para ellos. Es una simple constatación, pero, en fin, así son las cosas. En todo caso, repito, y aprovecho la ocasión, dada la brevedad de mi intervención, que yo creo que sería importante que los consensos que se alcancen en la Cámara sean en función de los contenidos, no en función de quién proponga o deje de proponer, porque esto, además, es lo que más pone en evidencia a aquellos a los que, al parecer, no se les puede criticar nada, proponer nada ni sugerir nada, que es al grupo mayoritario, que en este caso es Unión del Pueblo Navarro. Nada más, votaremos a favor. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación, por el grupo Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz, señor Amezketa. Cuando quiera, desde el escaño.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias. Desde el escaño, señor Presidente. Estamos de acuerdo, y estuvimos en su momento de acuerdo, con la moción anterior para que esos planes, esas propuestas, esos estudios de viabilidad, en definitiva, se hagan de forma previa a acometer inversiones del tipo que sea, y lo único que quiero hacer es alguna matización al Partido Popular para que no haya malos entendidos. Es posible que no tengamos el mismo concepto de la palabra evaluación; el nuestro es amplio. Nosotros, cuando hablamos de estas cosas, creemos que esa evaluación tiene que contemplar los aspectos económicos pero también otros muchos aspectos, como puede ser en muchos casos el del beneficio que aporta a la sociedad el asunto del que se trate.*

*Nosotros creemos que todas las inversiones públicas tienen que ser rentables. En algunas de ellas puede llegar a darse la rentabilidad económica, aunque seguramente en un montón de ellas*

*será negativa, pero si la rentabilidad social, si los beneficios que esa actuación aporta a la sociedad son rentables, aunque no en términos económicos, a lo mejor sirven más que las otras. Lo digo simplemente porque, insisto, a lo mejor el concepto no es el mismo. El nuestro es este, y desde este concepto estamos de acuerdo con la propuesta que ustedes hacen, y como estamos de acuerdo, votaremos a favor de esa propuesta, que creemos que va, efectivamente, en la línea de la transparencia, pero sobre todo en la línea del mejor uso posible de los fondos públicos que administra el Gobierno pero que, en definitiva, son aportados por el conjunto de la sociedad, máxime en las circunstancias en las que estamos, para lo que se va a hacer y, desde luego, también para lo que ya está hecho y que, como se ha repetido, y por eso no voy a insistir en ello, tantas angustias está causando en muchos casos en la propia sociedad.*

*Señor Lizarbe, estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho de lo que tenemos que sufrir, una derecha que está más allá de la derecha, pero téngalo en cuenta más permanentemente, por favor. Gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señor Amezqueta. A continuación, por el grupo Na-Bai, tiene la palabra su portavoz, el señor Longás. Cuando quiera.*

**SR. LONGÁS GARCÍA:** *Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos hablando de planes, igual es muy oportuno, ya que es viernes, sobre todo porque, además, al menos a los que ya estamos en edad de desmerecer, siempre nos viene bien tener un plan, y no es fácil, pero Navarra los tiene a patadas. No sé cuántas docenas de planes, algunos más o menos se aplican, otros están arrinconados por ahí en cajones ignotos, otros se han elaborado simplemente para dar una rueda de prensa. Es una realidad, porque yo entiendo que la moción habla más de planes que de actuaciones concretas, y de eso hay mucho. En su día apoyamos la moción del Partido Popular para que se hicieran planes de viabilidad o estudios de viabilidad económica y social de las actuaciones que se fueran a hacer, pero, además, tenemos, como decía, docenas de planes que se elaboran sin ninguna cuantificación. Ayer hablaba del plan de lucha contra el fraude fiscal. ¿Cómo se puede hacer un plan de lucha contra el fraude fiscal sin una sola cifra? Planes y proyectos que se ponen en marcha sin ningún cálculo, sin ninguna previsión, sin ninguna estimación, y, si no hay análisis previos, que es lo que en su día pidió este Parlamento, pues mucho menos hay análisis a posteriori. Y vuelvo al plan de lucha contra el fraude fiscal. Ahora se va a hacer uno nuevo ¿y qué es lo que se nos ofrece? No se nos ofrece ningún estudio sobre la efectividad, que es de lo que se trata, y, por tanto, la evaluación de ese plan, lo que se nos*

*hace es, en el mejor de los casos, un balance en el que se enumeran una serie de indicadores cuantitativos cuya relación con el plan concreto está por demostrar. Otro ejemplo. Ahora se ha presentado un Plan Integral de Turismo, del que no disponemos, porque, al parecer, es un secreto de Estado, que sustituye a dos planes, el Plan de Marketing Turístico y el Plan de Desarrollo de Productos Turísticos. No tenemos ninguna evaluación de esos dos planes, lo más que se nos dice es: sí, bueno, han funcionado muy bien porque a Navarra han llegado no sé cuántos cientos de miles de visitantes, pero ¿qué parte se debe a ese plan? Esa es la cuestión. Es como cuando se detecta el fraude fiscal. Hemos detectado ciento cincuenta millones, por decir algo, y ¿qué parte se debe a ese plan de lucha o se debe a la actuación rutinaria de la inspección tributaria? Eso es evaluar la efectividad, no confundamos. ¿Qué parte de la creación de empleo o de la no destrucción de empleo en los tiempos que corren se debe a la existencia de planes de empleo o qué parte se debe al mero transcurso de las cosas? Eso es evaluar.*

*Tenemos el plan por excelencia de Navarra, el Plan Moderna, coletilla de cuantas partidas presupuestarias se nos ocurran, que es opaco hasta decir basta, es tan opaco que se nutre de partidas presupuestarias, se nutre de recursos públicos, lo gestiona una fundación a cuyos datos no podemos acceder porque es privada. Está bien eso. Entonces, ¿qué manera hay de evaluar los recursos públicos que se están poniendo en ese Plan Moderna? Ninguna. Y la necesidad de evaluar es una exigencia, en primer lugar, de transparencia. Se ha hablado mucho de transparencia aquí hoy, se está hablando continuamente de transparencia, pero la primera exigencia es esa. Hacemos un plan, lo presentamos a bombo y platillo, lo encuadernamos muy bien, estupendo. Termina la vigencia del plan y hay que hacer un estudio de efectividad, que no hay que confundir con efectos a secas, porque los efectos es muy difícil achacarlos a una causa o a otra. Así debería ser por transparencia, por el necesario rigor en el uso de recursos públicos –en tiempos de crisis por supuesto, pero siempre hay que manejar los recursos públicos con rigor– y también por la necesidad de aprendizaje. Si no sabemos si un plan o una política han funcionado bien, no podremos saber qué estaba mal hecho, con lo cual tampoco podremos aprender y, por tanto, tampoco podremos mejorar las políticas públicas, funcionaremos a tentón.*

*Por tanto, hay razones más que sobradas, de sentido común, como bien decía la señora Beltrán, para apoyar esta moción y, desde luego, yo insto al Gobierno de Navarra, que tiene la responsabilidad de gestión, a que lo aplique de forma inmediata porque ya va siendo urgente empezar a modernizar y a dotar de transparencia a la Administración*

*Pública de Navarra también en estos aspectos. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Por el grupo Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin, quien realiza su intervención desde el escaño. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción del grupo Popular más que nada por aquello del sentido común, porque realmente no sabemos muy bien qué quiere el Partido Popular que se haga, y voy a intentar explicarme. De entrada, aunque esta es una cuestión evidente, supongo que nadie pone en cuestión que en el funcionamiento de un sistema democrático quien primero evalúa y controla la acción del Gobierno es el Parlamento, la oposición, y en última instancia la ciudadanía cada cuatro años, cuando vota. Entonces, supongo que no se pretende sustituir este sistema de evaluación y control por otro, sino añadir nuevos elementos de evaluación. Si lo que se pretende es que el propio Gobierno haga una autoevaluación sobre su acción de gobierno, nosotros creemos que no servirá para nada, porque lo que va a autoevaluar el Gobierno será de sobresaliente, matrícula de honor, y si se pudiese evaluar mejor, todavía mejor. Con lo cual creemos que eso vale para poco.*

*Si lo que se pretende, lo decimos porque no se dice en la moción, es implementar mecanismos de evaluación externa de los diferentes planes de acción de gobierno, lo que tenemos que decir es que ya hay instrumentos, ya hay instituciones que tratan de funcionar en ese sentido, la Cámara de Comptos, que es un órgano dependiente del Parlamento e independiente del Gobierno y evalúa la acción de gobierno, cómo gasta el dinero y si lo hace con criterios de eficacia, eficiencia, y pide indicadores en todos los informes. Si se quiere reforzar más el papel en ese sentido, desde esta institución, o desde otros mecanismos de evaluación externa, pues, bueno, podría ser interesante valorarlo. En todo caso, como lo que parece desprenderse de la moción es más una autoevaluación, creemos que eso servirá para muy poquito, pero, bueno, como ya se ha dicho por algún otro portavoz, por aquello del sentido común votaremos a favor.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. En el turno en contra, por el grupo UPN, tiene la palabra el señor Sayas, cuando quiera.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser breve. Este grupo parlamentario se va a abstener fundamentalmente por dos razones: en primer*

*lugar, por lo que acaba de decir el señor Nuin, pero, además, porque en Navarra hay una ley que regula esto, que es la Ley 21/2005, de Evaluación de las Políticas Públicas. No sé qué aportaría el contenido de esta moción a lo que ya viene recogido en esa normativa, de ahí nuestra abstención.*

*Y quiero decirle al señor Lizarbe que los ciudadanos saben perfectamente dónde está este partido, UPN. Más allá de la derecha, del centro, de la izquierda, donde está es en el rigor y en la seriedad con la que siempre ha actuado. Los electores lo saben y así lo eligen, yo no sé si del Partido Socialista puede decir lo mismo. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Sayas. Para replicar las intervenciones de los grupos tiene la palabra nuevamente la señora Beltrán desde el escaño. Cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Efectivamente, desde el escaño. En primer lugar, lo que yo quería decir es que no es cuestión de que nuestro grupo parlamentario o incluso yo misma triunfemos si se aprueba esta moción, sino que lo que creo es que si se aprueba esta moción quien verdaderamente triunfa es la política, porque, aunque hasta suena un poco casposo, como decíamos ayer, para quienes entendemos que la política está al servicio del bien común esta es una moción que se va a apoyar por sentido común y para el bien común, es decir, para que todos los ciudadanos sepan si, efectivamente, su dinero se está invirtiendo donde se debe, que este va a ser evaluado y, después de ser evaluado, conozcan que si no ha dado los resultados esperados, ese dinero, esos recursos públicos pueden ser destinados a otros fines como pueden ser fines sociales o cualquier otra necesidad que tenga la sociedad.*

*También quiero responder a las palabras del señor Amezketa. Señor Amezketa, usted sabe, porque lo hemos hablado ya alguna vez en la Comisión, que el Partido Popular, cuando se refiere a la rentabilidad y a los beneficios de las empresas públicas, siempre habla de dos tipos de rentabilidades: la económica, por supuesto, pero también hemos dicho muchas veces que tienen que cumplir fundamentalmente una función social y que a aquellas empresas públicas que tengan como objetivo un fin social, al que no acude la iniciativa privada, jamás se le pedirán resultados positivos, y es obligación, a mi juicio y a juicio de este grupo parlamentario, que los Gobiernos y las empresas públicas acudan a ayudar a esos fines sociales, por supuesto. Las empresas a las que se les exige rentabilidad son aquellas que no cumplen con fines sociales. Por lo tanto, usted apoye la moción porque sobre eso pensamos lo mismo.*

*Señor Nuin, estoy completamente de acuerdo, efectivamente, aquí no queda especificado, pero por supuesto que es en relación con una evaluación externa y por supuesto que podría ser, como usted ha indicado, la Cámara de Comptos. Solo sería cuestión de que esto fuese solicitado por este Parlamento.*

*Para finalizar, simplemente le quiero decir al señor Lizarbe que tenga por seguro que nuestro grupo parlamentario es el centro de este Parlamento. Ya sabe usted dónde está la derecha. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Una vez debatida la moción, vamos a pasar a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *29 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción que se acaba de debatir.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo entre los meses de junio y noviembre de 2013 las obras de reforzamiento del puente de Liédena, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimoctavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo entre los meses de junio y noviembre de 2013 las obras de reforzamiento del puente de Liédena, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su presentación tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sayas, que está saliendo, ¡ay qué pena! Le iba a decir para qué podía servir esta moción que acabamos de aprobar. Probablemente para que se cumpla esa ley que ya ha dicho que existe.*

*Como decía aquel, vuelve la burra al trigo. Puente de Liédena. No quiero ser muy pelma. Señor Consejero, se lo digo con todo el cariño por algo que dijo la última vez. Sí, tengo un problema auditivo, efectivamente. El tiempo de trabajo en la fundición, las vibraciones y los ruidos de la zarama me produjeron un problema auditivo, es cierto, pero le aseguro que sé enterarme de todo. Y, además, ese problema a veces me permite no enterarme de algunas cosas, aprovecharme de él. En modo alguno creo que son tontos. Usted dijo: no*

*se crea que somos tontos. No lo creo. No se les ocurra pensar que a lo mejor lo somos los demás, que tampoco.*

*¿Qué pasa con el puente de Liédena? Pues que hay un problema de seguridad que se detecta por primera vez en el año 2007, y luego hay unos importantísimos trabajos de verificación y hay unos informes exhaustivos que determinan cuáles son los problemas del puente, que, como está dicho por la Administración en muchas ocasiones, son muy importantes.*

*Desde finales de 2011, como consecuencia de la apertura de la nueva autovía A-21, hay unas restricciones importantes en la modificación de la autorización de pesos que pueden pasar o no pasar por el citado puente que tienen unas consecuencias económicas importantes en toda la zona que han sido largamente explicadas, sobre todo por quienes las están sufriendo.*

*El Gobierno demoró conscientemente afrontar la solución de este problema, que en principio era un problema de seguridad, y lo demoró porque como necesitaba el puente para que se pudiese construir la nueva autovía, entonces no hubo ninguna restricción. Como ya dije en otra ocasión, pasaron un montón de camiones con más de sesenta toneladas, porque, entre otras cosas, llevaban las vigas necesarias para la construcción de la A-21. Y justo al día siguiente de que se terminara de construir la autovía el Gobierno dijo: alto, 5,5 toneladas. Usted dijo que luego se hicieron los correspondientes estudios y se cambió a 16, creo. No voy a negar que se hiciesen los estudios, ustedes lo sabrán mejor que yo, pero no se hicieron en el interregno, porque el cambio de 5,5 a 16 se hizo en cuatro días y como consecuencia de la que se montó allí con todos aquellos pueblos de alrededor protestando. No hubo tiempo de informes, probablemente luego se han hecho, pero los informes no fueron la causa de la modificación, la causa de la modificación fue una movilización ciudadana muy importante.*

*Pero, claro, en febrero de 2012, ahora hace un año, el Gobierno dijo que ya tenía la solución. Lo dijo aquí la portavoz de UPN, y la Presidenta del Gobierno ya se había adelantado a decírselo telefónicamente a la alcaldesa de Liédena. Por cierto, supongo que luego le habrá llamado para decirle que no han podido hacerlo. El argumento que nos dio el Gobierno la última vez que hablamos de este asunto era la ventana de ejecución. La ventana de ejecución viene dada por el propio proyecto y por el movimiento del río que en determinados momentos se puede elevar en su cauce lo suficiente como para crear dificultades. Por lo tanto, tenemos una ventana que va del 30 de junio, creo recordar, al 15 de noviembre.*

*Pero después de poner eso como argumento lo que se dijo fue que no había dinero, que no había fondos para poderlo hacer. Pues estamos a tiempo de solucionar todos los problemas. Para el problema de la ventana de ejecución faltan seis meses, tiempo más que suficiente, supongo, para o haber sacado ya a concurso el proyecto o para sacarlo, adjudicarlo y plantear las obras.*

*En algún sitio deben tener, supongo, la partida con la que específicamente dotaron estas obras, sacándola de otro sitio, en el presupuesto del año pasado, porque el de este es prórroga de aquel, pero, bueno, si no la tienen, no tengo ninguna duda de que tienen recursos suficientes para buscarla. Si no saben dónde, yo les puedo sugerir unos cuantos sitios. Y lo que les voy a pedir es que, además de en el dinero, de en los fondos y todo eso, piensen también alguna vez en el interés de los propios ciudadanos, en su seguridad, en sus perjuicios económicos, porque en este caso hay perjuicios económicos importantes y ustedes lo saben. Hagan algo de provecho en este asunto concreto y demuestren que también saben ser útiles para hacer algunas cosas positivas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que acaba de presentar el señor Amezketa. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Esparza.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Gracias, señor Presidente. No pensaba salir, señor Amezketa, pero la zona y el interés me empujan a hacerlo. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La moción de la que estamos hablando insta a realizar las obras de reforzamiento y mejora del puente de Liédena entre los meses de junio y noviembre de 2013. Este grupo parlamentario va a votar a favor de esta moción. Voy a dar dos pinceladas sobre el puente porque los que lo conocemos muy de cerca lo sabemos pero yo creo que el resto no. Es un puente de hormigón armado construido en el año 1908, o sea que tiene unos ciento cinco años, de unos 60 metros de longitud y 4,5 metros de anchura, con un pilar central que divide el puente en dos partes de 30 metros que se encuentra en no muy buenas condiciones y que es el objeto de esta obra.*

*Curiosamente, este puente fue construido para sustituir una barca que en aquellos años realizaba labores de enlace de una orilla a la otra y que se ocupaba del traslado de personas, de animales y otras cosas, y hoy podemos conocer a los descendientes de aquellos barqueros.*

*Entrando en la moción, tengo que decir que el Grupo Parlamentario UPN, el Consejero señor Zarraluqui y el Gobierno de Navarra siempre han*

*estado a favor de la mejora y reforzamiento del puente de Liédena. El proyecto se aprobó el 16 de mayo de 2012 por un importe de quinientos veintitrés mil euros aproximadamente, IVA incluido. El periodo de ejecución es de tres meses y medio y las fechas vienen marcadas por el nivel de agua pero sobre todo por las truchas y las nutrias que viven en este precioso tramo del río Irati. Es algo curioso, pero es el tema de las truchas y las nutrias el que obliga al Departamento de Fomento, por medio de Medio Ambiente, a realizar esa ejecución entre junio y noviembre, con lo cual en el año 2012 fue imposible adjudicar y realizar estas obras porque, como he dicho antes, el 16 de mayo es cuando se realiza el proyecto. Era imposible ejecutarlo del 30 de junio al 15 de noviembre. En este año 2013, una vez que el presupuesto lo permita, se realizará la mejora en el puente de Liédena.*

*Y ahora, señor Amezketa, voy a hablar algo de la comarca para aclarar un poco a los Parlamentarios. La comarca de Sangüesa, en general; la localidad de Liédena, en particular, y su Alcaldesa, Beatriz Olleta; la localidad de Yesa, su Alcalde, Roberto Martínez; la localidad de Javier, que también está afectada, María José Guindano, están informados puntualmente de las decisiones del Gobierno de Navarra y del calendario de actuaciones. Pero es más, empresas como Recicladors Sangüesa, que es la que tiene la gestión de la mancomunidad de recogida de residuos, que en este momento tiene que hacer cuatro kilómetros más de recorrido el martes, el jueves y el sábado, que es cuando va a estas localidades que he mencionado antes, Liédena, Yesa y Javier, pero también La Veloz Sangüesina, que es el transporte comarcal que entra en Liédena, y el Hotel Latorre, entre otras empresas, también están informadas por este Parlamentario y todas ellas comprenden la situación y esperan, y esperamos, que este año se realice esta obra.*

*Con lo cual confianza total en el señor Zarraluqui y en el Gobierno de la comarca de Sangüesa. Por eso, como he dicho, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrín, desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero dejar claro que hago la intervención desde el escaño no por quitar importancia al asunto que estamos tratando, como alguna vez se me ha acusado por intervenir desde el escaño, sino, sencillamente, por economía de tiempo, porque, desde luego, este asunto del puente de Liédena, a pesar de las muchas veces que hemos tratado de él, no me parece de poca importancia, sino todo lo contrario.*

*En esta legislatura hemos abordado este tema al menos en cuatro ocasiones, y eso es debido fundamentalmente a que UPN no ha sido capaz de resolver este problema, que es un problema de seguridad, que es lo que nos preocupa, seguridad para las cosas pero fundamentalmente para las personas.*

*Conviene recordar, como muy bien ha dicho quien me ha antecedido en el uso de la palabra, que el puente de Liédena data del año 1907 y que es una de las primeras obras de hormigón armado de España. La estructura se construyó hace más de un siglo, lógicamente, para soportar las sobrecargas propias de aquella época. Los informes técnicos han descrito profusamente la necesidad de reparación.*

*Pero centremos el tema. Este problema se detectó en 2009 y, si no recuerdo mal, UPN ya estaba gobernando. Como se sabe, en la actualidad los informes desaconsejan que, mientras no se repare el puente, pasen vehículos de más de quince toneladas, lo cual está suponiendo un perjuicio para algunos de ellos.*

*Hay una cuestión clara, hubo un Consejero socialista que, casualmente, buscó la partida económica necesaria para llevar adelante esta rehabilitación. Como nos echaron del Gobierno, no tuvo tiempo material para sacar el concurso y hacer la adjudicación de obras necesaria para realizar esta rehabilitación. De no haber sido así, probablemente esta obra estaría resuelta.*

*¿Qué pasa en la actualidad? Que hay un Consejero del Gobierno de UPN, el señor Zarraluqui, que, junto con el Gobierno de la señora Barcina, bloqueó la partida económica destinada a dicha reparación en aras de cubrir un déficit del que en la actualidad todavía no tenemos constancia de cuánto era. El caso es que la obra quedó pendiente sine die, porque, aunque nos alegra profundamente la información que nos ha trasladado el portavoz de UPN, he de decir que según lo dicho por el Consejero en otras intervenciones y al estudiar los presupuestos de 2013 no vimos la partida para la reparación del puente de Liédena. Nos encanta y nos alegra que usted nos informe de que lo van a hacer en breve, y ojalá sea así.*

*Lo que sí pensamos es que más valdrá que después de que tantas veces hemos tratado este asunto tanto en Comisión como en Pleno no suceda ningún perjuicio ocasionado por un fallo de este puente, porque, de no ser así, y permítame la expresión, no les va a lavar ni el agua del Jordán.*

*Evidentemente, el grupo parlamentario socialista apoyará la moción, pero nos tememos que dependemos de que el Gobierno de UPN realice las obras o no; en cualquier caso, cada uno será responsable de sus hechos.*

*Y permítame terminar con una frase que está muy de moda últimamente, la de que cada palo aguante su vela, porque nuestra responsabilidad es la de nueve votos. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

**SR. JIMÉNEZ HERVÁS:** *Pues yo voy a salir porque, siendo viernes y con este tiempo, tenemos tiempo más que suficiente en todo el fin de semana. La verdad es que yo no termino de aclararme muy bien con este tema. Evidentemente, estamos a favor de la construcción del puente, no se confundan, pero es una situación un poco complicada. Vamos a ver, no sé si antes o después, pero alguien comete irresponsabilidades. Se ha pasado de permitir todo tipo de tráfico en este puente, incluso camiones articulados con vigas de veinte o treinta toneladas, a que al día siguiente de inaugurarse la autovía se prohíba el tráfico de cualquier tipo de vehículo que superase un número mínimo de toneladas. O había imprudencia antes o al día siguiente... No sé cuál es la razón.*

*Realmente, ¿cuál es el estado del puente? Porque tenemos un segundo caso que todavía no ha llegado pero que un día llegará. Me da la sensación de que el caso de este puente es el mismo que el caso del puente de Cuatrovientos. El puente de Cuatrovientos está en mal estado y por eso se prohibió el tráfico pesado de camiones, pero cuando voy a Berriozar en una villavesa articulada, que va llena, ¿qué pasa?, ¿que los de Berriozar valemos poco o qué? Porque ¿cuánto pesa una villavesa articulada llena de personas? Y pasa por el puente de Cuatrovientos montones de veces todos los días, y se dice que está en mal estado y que, por lo tanto, no puede pasar ni un camión.*

*¿Dónde está el grado de lo racional o dónde está el grado de la imprudencia? No lo sé, es que no sé cómo atenderlo. En el puente de Liédena, por el que, por varias circunstancias, paso mucho, hemos pasado de un tráfico absoluto a nada, pero en un solo día de diferencia. Entonces, o antes o ahora no hay racionalidad en la medida. Y eso, evidentemente, no quita que si el puente está en una situación de no garantías se aborde la construcción, el reforzamiento o lo que se tenga que hacer, pero un poco de racionalidad, porque, si no, esto no hay cómo abordarlo.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Villanueva. Adelante, por favor.*

**SR. VILLANUEVA CRUZ:** *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, efectivamente, porque voy a ser breve. Es cierto que es un asunto que hemos tratado en esta Cámara en*

*diversas ocasiones, tanto en Pleno como en Comisión. No es un asunto menor, aunque esté referido a un punto muy concreto de las infraestructuras de Navarra, y digo que no es menor porque muchas veces en esta Cámara se producen grandes debates sobre las grandes infraestructuras pero lo cierto es que a los ciudadanos de Liédena y de los pueblos de alrededor, de toda aquella comarca, este hecho, el estado del puente, les causa inconvenientes y les ha ido causando ciertos problemas que nosotros, evidentemente, esperamos que se puedan resolver.*

*Decía el señor Jiménez, y no le falta razón, que en la cronología de los hechos que han ocurrido, que han acaecido alrededor de esta infraestructura hay algo que no se acaba de comprender, porque, efectivamente, de un día para otro se pasó de permitir el tránsito de unos transportes con muchísimas toneladas de peso a que prácticamente no pudiera pasar absolutamente nadie.*

*En cualquier caso, nosotros también entendemos que en otras ocasiones, cuando se ha debatido este asunto en el Parlamento, probablemente las circunstancias eran distintas, incluso las circunstancias económicas, y no siempre es posible hacer las cosas cuando se pretende o cuando se quiere.*

*Nosotros estamos a favor de que se aproveche este próximo período en el cual se pueda acometer la infraestructura por razones medioambientales, hidrológicas, tal y como ha explicado el señor Amezketa, y que, por lo tanto, el Gobierno de Navarra ponga el empeño necesario para sacar adelante el concurso y el proyecto tal y como demandan los vecinos y habitantes de la zona. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Mauleón, desde el escaño. Adelante.*

*SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Se han mencionado ya las cuestiones fundamentales. Cabe hacer un cierto recordatorio del recorrido. Hay que señalar que la Alcaldesa del municipio, otros ediles y alcaldes de la zona ya hace más de un año solicitaron a todos los grupos de la Cámara acometer esta cuestión, mostraron su queja por los perjuicios que se habían producido al impedir que los camiones atravesaran el puente, no solo perjuicios a la circulación, sino que también señalaban los perjuicios económicos que suponían para la zona.*

*La verdad es que hay que decir que el anterior Consejero, el señor Astiz, anunció en sede parlamentaria que esta obra se iba a acometer en el año 2012, y lo cierto es que por determinadas circunstancias no se ha acometido. Hay que señalar*

*también que, a nuestro juicio, aquí ha habido mucho interés en ponerse medallas precipitadamente que luego se han vuelto en contra de quien ha pretendido ponérselas, precisamente porque hoy es el día en que este asunto no se ha resuelto.*

*Por tanto, nosotros nos alegramos de que vaya a acordarse esta cuestión por unanimidad. Esperemos que eso signifique que este año se van a acometer estas obras, que, desde luego, son muy importantes para la zona. Por tanto, quedémonos con eso, y, en todo caso, esperemos que no vuelva a ocurrir como el pasado año, que parecía que ya estaba solventada la cuestión económica y, finalmente, no se realizó. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Turno de réplica, señor Amezketa. ¿Desde el escaño?*

*SR. AMEZKETA DÍAZ: Desde el escaño, señor Presidente. Me congratulo, supongo que como todos los que estamos en este salón de Plenos, por que el Gobierno haya resuelto afrontar la obra en este plazo de tiempo. Reconozco mi error, porque yo había adjudicado ese tiempo en el que se puede hacer la obra a los problemas de modificación del nivel del río. Desconocía la información que ha dado el señor Esparza y entiendo mejor el gesto que tenía el señor Consejero cuando en mi intervención anterior me refería a lo que, parece ser, no era el motivo.*

*En definitiva, yo creo que son los vecinos de la comarca los que van a sentirse satisfechos con esta decisión, y poquito más, pero como el señor Jiménez ha expresado que le gustaría saber algún dato, pues igual se lo puedo proporcionar. El 9 de marzo de 2010 pasa por ese puente un vehículo con 93,5 toneladas de peso total. El día 23 del 10 de 2009 pasa un vehículo con 94 toneladas de peso total. El primero era de Construcciones Elcarte, el segundo es de Grúas Usabiaga. El día 13 del 10 de 2011, es decir, a punto de cerrarse, pasa un vehículo con 90 toneladas de Megacontainer. ¿Vale? ¿Lo dejamos ahí? El día 10 del 12, que no sé si para ese día ya había aparecido el letrerito, si no, apareció pocos días después, un vehículo de Arbegui, SL –expediente 897/2011, de quien mide eso, que es un organismo de la Administración foral de Navarra–, que pesaba 115 toneladas. Información facilitada directamente por el Gobierno hace año y pico.*

*Doy todos estos datos por si aclaran alguna duda de todo lo que hemos estado hablando, información, por cierto, que en mi primera intervención sobre este asunto ya lo expliqué aquí, en la Cámara, y estará recogida en algún sitio. Muchas gracias, señor Presidente.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Amezketa. Una vez producido el debate, vamos a*



pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Resultado final de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces, esta moción, como ha dicho la señora Secretaria, ha sido aprobada por unanimidad.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que diseñe y desarrolle todas las medidas necesarias para reducir y eliminar progresivamente el fracaso y el abandono escolar, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimonoveno y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que diseñe y desarrolle todas las medidas necesarias para reducir y eliminar progresivamente el fracaso y el abandono escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para su defensa tiene la palabra la señora De Simón. Les informo de que los Parlamentarios no adscritos, señor Ayerdi y señor Leuza, han presentado una enmienda de sustitución a la moción. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días de nuevo. Entendemos que esta moción tiene todo el sentido, más en estos momentos en que el fracaso y el abandono escolar son una preocupación que está en todos los medios de comunicación y en boca del Ministro de Educación, señor Wert, pero ha sido una preocupación siempre, en todos los Estados, en todos los centros escolares y ha sido una preocupación general porque cualquier sistema educativo pretende el éxito escolar. Es evidente también que no todas las opciones políticas entienden lo mismo por éxito escolar.*

*En todo caso, nos parece un caso muy grave, que es el que, aun habiendo otros, se utiliza aquí últimamente, que el 12 por ciento de la población navarra entre 18 y 22 años –había un error en el texto de la moción– no obtiene el título de Educación Secundaria Obligatoria. Esto es gravísimo, porque supone que doce de cada cien navarros y navarras en este tramo de edad no han obtenido las competencias necesarias que el Estado, que Navarra han considerado mínimas para que estas personas puedan insertarse como trabajadores y miembros activos en la sociedad, continuar estudios superiores y obtener las competencias básicas para poder intervenir socialmente. Eso es algo*

*gravísimo, y en una sociedad desarrollada como la nuestra, y en una Navarra en la que alardeamos de tener mejores resultados que en el resto del Estado, no nos lo podemos permitir.*

*En todo caso, quería dar algún dato más, porque, claro, esto indica que el 78 por ciento de los titulados y tituladas en este tramo de edad lo han hecho utilizando seis años más de los que estaban previstos, algunos repitiendo dos años en la etapa obligatoria, es decir, utilizando doce en lugar de diez, otros accediendo a los grados medios, otros a los cursos de preparación de acceso a la Formación Profesional de nivel superior y otros accediendo a la formación a distancia o a la formación de adultos, lo cual indica, por un lado, que estas medidas son muy importantes y que la flexibilidad curricular y organizativa es una medida buena que debemos mantener, pero, por otro lado, también indica que se precisan medidas preventivas.*

*Miren, lo cierto es que cientos de alumnos y alumnas de Navarra repiten, cientos de alumnos y alumnas de Navarra se estancan en un momento determinado de su proceso educativo en la educación obligatoria y o bien abandonan los estudios o bien arrastran déficits de aprendizaje a lo largo de toda su etapa estudiantil.*

*Muchos alumnos y muchas alumnas no desarrollan al máximo sus capacidades en las etapas de Educación Infantil y Educación Secundaria, y hay mucho alumnado que se ve excluido del sistema educativo cuando en realidad se podían haber tomado medidas para evitarlo.*

*No me quiero extender mucho en las causas del fracaso escolar, sobre todo porque estamos todos y todas con ganas de terminar, pero decía que las causas del fracaso escolar están perfectamente diagnosticadas. Hay causas que, en principio, son ajenas a la institución escolar, que son inherentes al tipo de alumnado en función de su procedencia socioeconómica, sobre las cuales también se puede intervenir desde el ámbito educativo, hay otras que son estrictamente curriculares, organizativas y algunas que son estrictamente objeto de tratamiento por el sistema educativo, como pueden ser los desajustes curriculares, una inadecuada selección de los contenidos, una inadecuada financiación, etcétera. Todo esto pone en evidencia que hay que tomar algunas medidas.*

*Me voy a permitir darles algunos datos, porque cada año tenemos unos informes, estupendos, por cierto, del Consejo Escolar, que hacen un análisis de la situación del sistema educativo en Navarra.*

*Mire, el último informe, por ejemplo, daba un dato: el 95 por ciento del alumnado de Primaria promociona. Hay un 5 por ciento que no, y estamos hablando de Primaria, un nivel de doce años. En primero de la ESO promociona un 96,1 por ciento,*

pero es que sin suspensos solo lo hace el 76,5. En primero de Bachillerato promociona el 66,33 y en segundo titula el 81,40 por ciento. Pueden parecer unos datos mejores que la media nacional, pero luego hay otros datos que son francamente alarmantes, y uno, por ejemplo, es que el 20 por ciento del alumnado que obtiene titulación en la Educación Secundaria lo hace con algún suspenso. Y es curioso porque este dato aumenta muchísimo desde 2009. ¿Tendrá algo que ver con que en 2009 comenzaron los recortes? Porque este año el porcentaje de éxito disminuye 3,7 puntos respecto a 2009 y disminuimos también respecto a 2011.

Otra conclusión que se puede extraer de este informe es que el alumnado tiene dificultades para aprender Matemáticas y Lengua. Y, mire, no lo suelo hacer nunca porque parece que es ponerles a ustedes en una situación ridícula, como si fueran alumnos, pero voy a poner algún ejemplo, porque insistimos en poner más horas de Matemáticas, insistimos en poner más horas de Lengua, la LOMCE insiste en poner más horas de Matemáticas y más horas de Lengua, y nadie se ha ocupado, o por lo menos en el Estado y en Navarra no nos hemos ocupado, de pensar por qué se aprenden tan mal las Matemáticas. Voy a poner solo dos ejemplos. Si yo a ustedes les preguntara ahora mismo si multiplicar es aumentar o disminuir, no sé lo que estarán pensando, pero les voy a poner un ejercicio rápido para que ustedes lo efectúen inmediatamente:  $8 \times 0,5$ . Si alguno o alguna ha cambiado de opinión, algo pasa en nuestro sistema educativo. De todas formas, aunque haya cambiado de opinión, nada debe pasar porque todos ustedes y todas ustedes son Parlamentarios y Parlamentarias y están aquí, a lo mejor no es tan importante tener una clara idea de lo que supone esto. Pero también les podría preguntar si a ustedes les llegaría con cincuenta euros para comprar un producto que vale sesenta y está rebajado el 20 por ciento. El que no haya hecho  $8 \times 0,5$  que se lo haga mirar.

Digo esto porque si hiciéramos esta pregunta al cien por cien del alumnado que ha terminado la enseñanza obligatoria en Navarra, vamos, pongo la mano, bueno, la mano no, no voy a poner nada, pero me arriesgaría a aventurar que el 90 por ciento no va a contestar bien, o bien porque no ha reflexionado lo suficiente o bien porque no lo sabe.

Quiero decir con esto que hay que tomar medidas organizativas y curriculares urgentemente. La OCDE criticaba hace poco tiempo que los recortes en financiación influían en el fracaso escolar y que la no escolarización temprana también influía.

Y a esto viene nuestra moción, que lo que pretende es un currículum más eficaz y más eficiente para conseguir los objetivos pretendidos, una atención adecuada a la diversidad, una dotación de recursos públicos acorde con las necesidades

educativas de la ciudadanía y una escolarización temprana, porque está garantizado que es el mejor procedimiento y el mejor medio para garantizar el éxito escolar de todos y de todas.

Nada más, muchas gracias y espero que salga adelante esta moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. El objetivo de esta enmienda que hemos presentado es doble. Por una parte, pretende introducir una preocupación que nuestro grupo tiene en relación con la oferta existente en euskera en las zonas vascófona y mixta para el ciclo de 0-3 años, en concreto en Pamplona; por otra parte, pretende explicar el sentido de nuestro voto ante una moción que plantea reflexiones sobre elementos fundamentales del sistema educativo. Ya saben ustedes que la presentación de enmiendas es la única manera que tenemos los dos Parlamentarios no adscritos de opinar sobre las mociones de otros, y a veces tenemos que recurrir a este tipo de mecanismos.

En lo que se refiere a nuestra preocupación por la oferta existente en el ciclo de cero a tres años en euskera, no sé si la enmienda está impecablemente redactada técnica y jurídicamente, seguramente que si el grupo proponente la quiere admitir estaríamos encantados de retocarla, pero sí que les quería aportar unos datos, y son los que tengo disponibles, en particular en relación con Pamplona. En el año 2012 las plazas disponibles o las plazas ofertadas del ciclo 0-3 años eran mil ciento veinte, de las cuales solo ciento sesenta y cuatro eran en euskera, quinientas ochenta y uno eran en castellano y trescientas setenta y cinco eran en castellano e inglés, de una demanda en preinscripciones de mil ochocientas solicitudes, entendiendo que podía haber incluso una demanda potencial muy superior.

Nos preocupa el peso de las plazas disponibles en euskera en relación con el total, sobre todo porque somos conscientes de que hay muchas personas a las que les hubiera gustado acceder a alguna de estas plazas y realmente que te toque una de estas plazas es un auténtico milagro, esa es la sensación que hemos recogido. Con lo cual queríamos poner esa preocupación encima de la mesa y de ahí el sentido de la enmienda que hemos planteado.

En lo que se refiere a los elementos fundamentales del sistema educativo, quiero trasladar que entendemos las líneas de actuación que plantea Izquierda-Ezkerra como declaración de intenciones, como líneas estratégicas hacia las que tender en el futuro y, en ese sentido, las apoyaremos y votaremos a favor.

Queremos comentar, porque yo creo que tiene su interés, que desde una perspectiva de ejecución

y materialización en el tiempo entendemos que lo que se plantea en la moción, por lo que implica, esté sometido al principio de realidad y de disponibilidad presupuestaria. Me imagino que eso mismo le pasará a Izquierda Unida allí donde gobierna. En ese sentido, la verdad es que nos gustaría disponer de una evaluación integral de lo solicitado, incluida la magnitud de la inversión que supondría. Yo creo que eso nos ayudaría a los demás a situarnos mejor y creo que sería una herramienta interesante. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Ayerdi. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que estamos debatiendo. Señor Rascón, tiene la palabra en nombre de Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Creo que estoy en condiciones de responder a las preguntas que ha formulado la señora De Simón y creo que las respuestas a sus preguntas son cuatro, y me sobran dos. Lo digo porque como nos ha puesto un problema de matemáticas, intento responderlo.

En mi condición de no docente, aunque conozca bien el sistema educativo, creo que puedo aportar a lo que aquí se plantea alguna visión diferente, y me voy a basar en primer lugar en intentar explicar los conceptos. Tenemos una cierta tendencia a mezclar conceptos y creo que en la moción de alguna forma se mezclan y ponemos al mismo nivel el abandono escolar temprano, que así se define, y el fracaso escolar, y sería interesante que dejáramos claro de una vez por todas que son conceptos completamente distintos.

El fracaso escolar en España se define como la no obtención del título en la etapa obligatoria, y quiero hacer referencia a que este es un concepto totalmente nuestro. En Europa no existe, en el resto de Europa, en esa Unión Europea a la que nosotros pertenecemos, en Finlandia, esa utopía a la que muchos quieren llegar, este concepto no existe, sencillamente porque nadie titula la etapa obligatoria, se obtiene un certificado de haber cursado los estudios, y ese certificado, en líneas generales, se obtiene o bien en función de haber pasado los distintos cursos o en función de haber permanecido un número determinado de años o de haber alcanzado una cierta edad. Aquí nos empeñamos en seguir poniendo trabas, exámenes y toda una serie de cuestiones que finalmente no aportan nada.

En ese sentido, como en la exposición de motivos el grupo Izquierda-Ezkerra hace referencia a la LOMCE, pues no me queda más remedio que hacer referencia a la LOMCE. La LOMCE, Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, que, por

cierto, ayer fue dictaminada favorablemente por el Consejo Escolar del Estado, se presenta como la panacea universal para resolver este problema del fracaso escolar, y realmente lo único que hace es incrementar los currículos, poner más materia, poner más exámenes, poner más trabas, es decir, alejarse de lo que tiene que ser la línea fundamental de adquisición de competencias, que es la orientación que debe tener y que tiene en el conjunto de Europa esta etapa obligatoria.

Por tanto, estamos ante un concepto, como digo, exclusivo nuestro, yo creo que fácilmente superable, pero que, efectivamente, requiere un esfuerzo, y ese esfuerzo, insisto, no consiste en poner más trabas, sino en buscar otro tipo de medidas. Si hay un problema real, y ahí es donde habría que buscar causas, aunque yo creo que ya tenemos pistas y datos, en lo que se refiere al abandono escolar temprano, que así se denomina, y así se denomina también en el resto de Europa, que consiste en no terminar o en abandonar los estudios antes de desarrollar estudios posobligatorios, que son los que realmente requieren o concitan la idea de una titulación y de una serie de capacitaciones, más allá de lo que puede ser la mera superación del paso del tiempo.

Por tanto, yo creo que es fundamental que tengamos claros estos conceptos. Es evidente que hay que buscar medidas, es evidente que estamos alejados, con el conjunto de España, de lo que son las cifras en la OCDE o en la propia Unión Europea, y también es evidente que en Navarra estamos más en esos niveles que en los niveles del resto de España. Pero, en cualquier caso, como ya decíamos ayer, yo creo que esto no tiene que ser causa de que nos relajemos y de que dejemos de hacer esfuerzos para superar estas cuestiones.

En esta línea, más allá de que se pueda hacer algún tipo de consideraciones particulares, que no las voy a hacer en este momento, vamos a apoyar esta moción porque entendemos que es una idea de impulsar estas cuestiones con el único objetivo de mejorar el sistema educativo tanto en Navarra como en el resto de España. En esa línea, como digo, apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Ahora sí, señora Ruiz, usted tiene la palabra. ¿Interviene desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. RUIZ JASO (1): Mila esker, Presidente jauna. Laburra izango da nire interbentzioa. Uste dut mozioaren zioen azalpenak berak argudio nahikoa ematen duela. De Simón andereak ere, bere interbentzioan, nahiko datu eman ditu, eta planteatzen den ebazpen proposamena ere argia da.

(1) Traducción en pág. 33.

*Ez daukat zalantzarik eskola porrotari, eskola uzteari –Rascón jaunak ongi bereizi ditu bi terminoak–, horri guztiari aurre egiteko neurriak ezartzeko beharra denok partekatzen dugula. Kontua da ea hori nola egiten den, nola planteatzen den. Eta egia da, era berean, eta Hezkuntza Batzordean azkenaldian dezente hitz egin dugu gai honetaz, Estatuko datuekin alderatuz Nafarroakoak ez direla horren txarrak, baina horrek ezin gaitu inondik inora kontsolatu, kontuan hartzen baldin badugu Espainiar Estatuak, gai honi dagokionez behintzat, ez lukeela inorentzako erreferentzia izan behar.*

*Horrexegatik egingo dugu bat mozioarekin, eskola porrotaren, eskola uzteren gaiari heltzeko denontzako kafeak ez duelako balio, eta hori da, hain zuzen, Alderdi Popularrak LOMCEren bidez, hezkuntza erreformaren bidez, planteatzen diguna: denontzako kafea. Ez dezagun ahaztu erreforma horrek, hain zuzen, eskola porrota, eskola uzteari buruzko datuetan oinarritzen duela, eta horri aurre egiteko barita magikoa balitz bezala planteatzen duela. Garbi daukagu hemendik eta bertatik bertara planteatu behar direla bai arlo honetako diagnostia, bai hobekuntza ildoak eta bai horretara iristeko eta neurriak hartzeko beharra.*

*Eta LOMCEk ez digu hori eskainiko. Hemendik bertatik diseinatu behar dugu, hemendik bertatik planteatu behar ditugu gure hezkuntza sistemaren kalitatea hobetzeko politikak eta hori da, hain zuzen, mozioak planteatzen duena. Eta horretarako, nola ez, hezkuntza inbertsioa baldin bada –eta atzo ere hitz egin genuen horretaz–, horrek inbertsioa egitea eskatzen du, beharrezko baliabideak emanaz. Horregatik mozioak biltzen dituen adierazleak: ratioak jaistea, giza baliabideak behar bezala planteatzea, eskolatzeko goiztiarra ere planteatzen du; horiek guztiek erraztuko dute benetan aniztasunaren trataera egokia emateko bidea. Lehen enpresa publikoen kontura errentagarritasunaz hitz egin genuen, baina kasu honetan kontua ez da errentagarritasun ekonomikoa, baizik eta errentagarritasun soziala: Izan ere, benetan inbertsioa egiten baldin bada, errentagarritasun soziala zalantzarik gabekoa izango da.*

*Beraz, ados gaude eta bat egingo dugu mozioarekin. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Egun on denoi. Hezkuntzan, gero eta garrantzi handiagoa ematen zaio uzte goiztiarrari. Lehen, errepikatzaile kopuruari baino ez zitzaion erreparatzen. Datu hori esanguratsua da, baina ez horrenbeste. Izan ere, errepikatzaile gutxi izateak ez du bermatzen ondo*

*prestatutako ikasleak izatea. OCDEk, gainera, bere kontrako jarrera adierazi du errepikapenaren neurriaren aurrean: garestia da eta, gainera, ez-baliogarriztat jotzen dute.*

*Derrigorrezko ikasketak amaitzean eskola uztea porrotaren azken ondorioa da. Bi kontzeptuek, eskola-uzteak eta porrotak, lotura handia dute. Zailtasunak dituzten ikasleek ere sisteman jarraitzea da gakoa. Izan ere, denek izan behar dute bertan jarraitzeko aukera, modu batera edo bestera; denek dute ikasteko gaitasuna; denek dute garatzeko gaitasuna hezkuntzan jasotzeko eskubidea.*

*Eskola-uzte goiztiarraren tasa betidanik izan da oinarritzeko kezka bat Europako hezkuntza politikan. Alde batetik, prestakuntza ezagutzan oinarritutako hazkunde ekonomikoaren eredu bat lortzeko ezinbesteko elementua delako –eta bai, Zarranz anderea, nik ere egiten dut horrelako aipamen ekonomizista bat–, baina, batez ere, ezagutzan oinarritutako ereduak gizarte kohesioa bermatzen duelako.*

*Europar Batasunaren Batzordeak honako helburu hau finkatu zuen 2010erako: ikasketa edo prestakuntza mailarik altuena derrigorrezko bigarren hezkuntza (CINE 2) duten eta inkestaren aurreko lau asteetan inolako hezkuntzarik edo prestakuntzarik jaso ez dutela dioten 18-24 urte bitarteko gazteen ehunekoa 10 baino txikiagoa izatea. Beste modu batean erranda, helburua adin tarte horretako gazteek euren prestakuntza, arautua zein ez arautua, jarrai dezatela sustatzea da, eta, aldi berean –eta hau oso inportantea da–, biztanleriaren parte bat ezagutzaren sistematik kanpo ez uztea; hau da, bazterketa ekiditea.*

*Adierazle honen bilakaerak europar herrialdeetan, batez beste, beheranzko joera izan arren, kontutan hartu behar da 2010eko datua ehuneko 14,1 izan dela. Urte hartan lortu nahi zen, erran dudana bezala, ehuneko 10etik oso urrun. Horregatik batzordeak erabaki zuen 2020rako lehengo helburua mantentzea; hau da, eskola uztearen tasa ehuneko 10 baino txikiagoa izatea.*

*2010ean Europako 27 herrialdeetatik zortzi herrialdek bakarrik bete dute finkatutako helburu hori. Oro har, datuek ia herrialde guztietan gorabeherak izaten dituzten arren, azken bost urteotako bilakaera aztertzean, eskola uzte goiztiarraren ehunekoa herrialde guztietan, seietan izan ezik, jaitsi egin dela ikusten da.*

*Begiratzen baldin badugu zer gertatu den Nafarroan hamarkada horretan, 2000tik 2010era, ikusten ahal dugu eskola uzte goiztiarraren ehunekoa pasa dela 16,4tik ehuneko 16,8ra. Hamarraldi horretan zehar, zenbait gorabehera izan dira,*

(2) Traducción en pág. 33.

baina eskola-uztearen ehuneko 20 inguruan jarri da. Baliarik handienak 2002an –ehuneko 21,6– eta 2004an –ehuneko 21,2– izan dira. Jaitsierarik handiena, 4,9 puntukoa, 2005etik 2006ra gertatu zen. Nafarroaren batez bestekoa 2010ean Europar Batasuneko 27 herrialdeetako batez bestekoarekin konparatuz, 2,7 puntu handiagoa da, eta 2020rako helburua kontuan hartuz, 6,8 puntu altuagoa. Hau da, egun hauetan behin baino gehiagotan erraten ari garena: ez da txarra beste datu batzuekin konparatuta, baina badugu zer hobetu.

Eta zergatik izaten da eskola porrota? Zergatik uzten da hezkuntza sistema derrigorrezko ikasketak amaitzean? Arrazoiak, De Simón andereak aipatu duen bezala, askotarikoak izan daitezke, baina Europako Batasunaren txostenean hiru zio mota daudela azaltzen da: alde batetik, pertsonalak; bestetik, sozioekonomikoak; eta azkenik, hezkuntza sistemari lotutakoak.

Ez da aipatu uztearen lehengo arrazoia zio pertsonalak direla, eta nik hona ekarri nahi ditut batzuk nahiko adierazgarriak iruditu zaizkidalako. Arrazoi pertsonal horien artean, sexuaren aldagaiak oso datu argigarriak eskaintzen ditu. 2010ean ikasketak goizegi uzten dituzten gizonezkoen ehuneko emakumezkoena baino handiagoa izan dela herrialde guztietan. Hori gertatzen da ia herrialde guztietan, Bulgarian eta Eslovakian izan ezik. Espainiako, Maltako eta Portugalgo kasuetan gizonezkoen ehuneko emakumezkoena baino 10 puntu handiagoa izan da. Nafarroaren kasuan, 2010eko datua da 13,3 puntu, eta Europar Batasunarena, berriz, 3,8 puntu. Uste dut datu hau kontuan hartzekoa dela.

Honekin zer egiten da Nafarroan? Zer egin behar da? Lehenbizi, aztertu eta ikusi zer gertatzen ari den. Gure ustez, hau ezin da inolaz ere izan argudio bat ikasleak sailkatzeko. Eta gaitasunen araberako sailkapena onesten ez dugun bezala, ez dugu uste sexuaren araberako sailkapenak onurarik ekartzen dionik sistemari. Guk uste dugu sistemak inklusiboa izan behar duela, berdintzailea, desorekak ezabatzen dituena.

Beste aldetik, erran dugu badirela beste arrazoi multzo bat –arrazoi sozioekonomikoak– zerikusi handia duena, edo behintzat horrela dio txostenak, gurasoek bere seme-alaben inguruan dituzten usteekin. Uste dut denok aditu dugula noizbait –egia erran, gero eta gutxiago, eta eskertzen da–: ez badu ikasteko balio, has dadila lanean. Ez dakit ez dugun aditzen gero eta lan gutxiago dagoelako edo gero eta kontzienteagoak garelako zer garrantzia duen hezkuntza sistemak. Dena den, uste dugu horretan indar egiten jarraitu behar dela oraindik ere, batez ere maila sozioekonomiko eta kultural baxua duten ikasleen gurasoekin, horrek demostratzen duelako ikasle horien artean porrota handiagoa dela besteetan baino.

Eta bukatzeko, sistemaren eragina. Hezkuntza sistemak berak badu porrot honen erruaren parte bat. Batzuetan erabili dut esaldi bat, oso famatua, eta uste dut gaur ere erraten ahal dudala: baditugu XIX. mendeko eskolak, XX. mendeko irakasleak eta XXI. mendeko ikasleak.

Hezkuntza sistemari aunitz kostatzen zaio garai berrietara egokitzea. Eta eskatzen dugu behin baino gehiagotan, eta uste dut jarraitu behar dugula eskatzen, autonomia, malgutasuna. De Simón andereak aipatu bezala, antolakuntza aldetik behar dugu malgutasun askoz ere handiagoa. Berrikuntzak behar ditugu, ez bakarrik materialetan –baita ere–, behar ditugu teknologia berriak, ez bakarrik izateagatik, jakin behar duguna da nola erabili teknologia berri horiek, jakin behar dugu nola aldatu metodologia, jakin behar dugu zer lortu nahi dugun eta zertarako metodologia horrekin. Hori, noski, ez da panazea izango, baina inportantea da, eta horretarako funtsezkoa da, ezinbestekoa da, etengabeko prestakuntza, eta horretarako orduak eta baliabideak behar dira.

Sistema erakargarriagoa sortu beharra dugu. Hartu behar ditugun neurrietatik batzuk jada aipatu ditut, baina erran nahi ditut Europako Batasunaren txostenean agertzen zirenak. Lehenbizikoa, prebentzioa. Eskola porrotaren inguruan hartu beharreko lehen neurria. Prebentzio neurri garrantzitsuenetako bat da eskolaratze goiztiarra. Hau da, haurrak zenbat eta lehenago eskolatu, orduan eta hobeki, errazago hartzen baitituzte eskolako ohiturak. Horregatik hain da inportantea 0-3 urteko hezkuntza zikloa. 0-3 urteko zikloa hezkuntza da, eta ez asistentziala.

Honekin batera hartu behar diren neurriak lehenbailehen hartu behar dira, Lehen Hezkuntzan hobeki DBHn baino. Eskatu behar dugu baita ere beti erraten duguna: aniztasunaren trataera, egokitzapenak, trataera pertsonalizatua. Eta –berriz diot– horretarako orduak, baliabideak eta dirua behar dira.

Ikusita mozioak zer aurkezten digun –eskolartze goiztiarra, neurriak, aniztasuna eta baliabide nahiko izatea–, guk aldeko botoa emanen dugu, noski. Eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Si no hay ninguna intervención más a favor, pasamos al turno en contra. Señora González, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Si me permite, señora De Simón, le pediría la votación por puntos, y se lo pido porque, obviamente, no podemos votar en contra del primer punto de su propuesta de resolución, y no lo vamos a hacer porque usted habla de poner medidas o desarro-

llarlas “para reducir y eliminar progresivamente el fracaso y el abandono escolar”.

Se lo dijimos ayer, ese 12 por ciento que vamos a decir que es un buen resultado o por lo menos uno de los más bajos de España, a nosotros no nos va a impedir seguir trabajando e intentar seguir reduciendo la tasa de abandono escolar en la Comunidad Foral. Además, es que queremos que siga siendo así en Navarra, pero también que se extienda a todo el país, porque hay que decir, y creo que ustedes también lo sabrán, que una de las metas que se propone España, con una tasa de abandono escolar de más del 30 por ciento, es llegar a un abandono escolar de un 15 por ciento en el 2020. Estamos hablando de que Navarra tiene un 12 por ciento, por lo tanto, 3 puntos menos que ese objetivo que se ha marcado España.

Usted decía que en Navarra doce de cada cien alumnos no consiguen la titulación de la ESO. Efectivamente, no lo podemos permitir, debemos tomar medidas, pero es que en este país uno de cada tres jóvenes engrosa las filas del fracaso escolar, y esto significa no solo que no obtienen el título de la ESO, como decía la señora Pérez, es que no tienen las competencias necesarias para insertarse en la sociedad, una sociedad cada vez más exigente, y eso sí que es sumamente grave.

A la par de eso, a la par de no poder incorporarse con normalidad, vamos a llamarlo así, a esta sociedad, eso significa también uno de los graves problemas que tiene este país, que es el paro. El 50 por ciento de nuestros jóvenes españoles están en el paro, por lo tanto, le vuelvo a decir que este partido, UPN, apoyará, aquí y en el Estado, todo lo que sea trabajar para paliar el abandono escolar o el fracaso escolar.

En cuanto al punto 2 de la moción, usted pide impulsar el ciclo 0-3 en el sistema público. Nosotros en todo caso entendemos que se debe mejorar, que debe tener mayor eficiencia en la gestión, porque usted sabe que en el año 2000 este partido político impulsó un acuerdo de bases que ha permitido ordenar y financiar a los centros existentes y extender el modelo 0-3, en colaboración siempre con las Administraciones municipales, con los Ayuntamientos navarros, servicio que, a nuestro entender, es educativo pero también social, a numerosos pueblos de toda la Comunidad Foral.

Yo creo que hoy hay que decir que la realidad del ciclo 0-3 en el año 2013 presenta un mapa de cien centros públicos que ofertan casi siete mil plazas públicas, pero también es verdad que en algunas zonas, en algunos centros de la Comunidad Foral la oferta ha superado a la demanda de las familias navarras, y existe alrededor de un 13 por ciento de plazas vacantes. ¿Debido a qué? Pues yo creo que todos lo entendemos o que las

circunstancias y el contexto nos dan una explicación rápida, debido principalmente a que en estos momentos aquellas familias navarras en las cuales uno de sus miembros no tiene empleo deciden cuidar a sus hijos e hijas en sus hogares.

Quiero añadir, además, que en su propuesta de resolución única y exclusivamente habla de centros públicos cuando usted sabe que la normativa vigente también da derecho a que centros privados puedan ofertar plazas siempre de acuerdo a la ley de 0-3.

Creo que ayer hablamos extensamente acerca de los puntos 3 y 4, en los cuales usted se refiere a las disposiciones del decreto ley que marcó el Gobierno de España, y concretamente en estos dos puntos a los temas del profesorado y las ratios. Se lo dijimos ayer, el Gobierno de Navarra ha intentado en este caso y en otros muchos minimizar al máximo el decreto ley impuesto por el Gobierno central. Y habla en su punto 3 de reducción, pero ¿cuántos? No dice qué cantidad exacta quiere poner, y tengo que decirle, además, que todo el alumnado navarro recibe a día de hoy las mismas horas y los mismos apoyos, anterior a la implantación de este decreto.

Por último, en el último punto usted dice: reducir el 10 por ciento el número de escolares por aula en todos los niveles no universitarios. ¿En las aulas de las poblaciones pequeñas en las que hay grupos de doce y trece alumnos, porque no hay más, también? Nosotros entendemos que no es un criterio objetivo y lo que le tenemos que decir es que pedimos la votación por puntos, como le acabo de decir, que seguimos ratificando nuestro compromiso por la educación navarra, que seguiremos apostando por una educación que se base en la calidad y también en la equidad y en este caso que sean complementarias y que, además, el alumno siempre será el centro del sistema educativo navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz, quien va a intervenir desde el escaño. Adelante, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, señor Presidente, por la brevedad, voy a intervenir desde el escaño. Muchas gracias. Creo que precisamente nosotros fuimos los que pedimos la comparencia del señor Consejero, del señor Iribas, para que explicara las cifras de los resultados de ese llamado PISA foral, de esas pruebas que se hacen en Navarra. Nosotros consideramos que los datos que ofrecían esas evaluaciones eran alarmantes, no porque fueran unos resultados pésimos sino por la tendencia que está habiendo a cada vez mayor fracaso escolar.

*Es cierto, como se ha repetido aquí, que Navarra está muy por encima de la media española en cuanto a resultados educativos, y también lo dijimos ayer cuando se habló del sistema educativo navarro. Sin embargo, nosotros creemos que no hay que caer en la autocomplacencia y por eso hay que seguir impulsando medidas para conseguir que ese tercio de los jóvenes que ahora mismo no acaba los estudios siga estudiando. Por eso nosotros también solicitamos la votación por puntos porque, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo con la primera propuesta de resolución de su moción, hay que trabajar para reducir y eliminar progresivamente el fracaso y el abandono escolar mediante el impulso de políticas de compensación de desigualdades, atención a la diversidad, por supuesto, con todo lo que dice en el primer punto de la moción estamos totalmente de acuerdo.*

*Sin embargo, no podemos estar de acuerdo en otros diagnósticos que hace usted, señora De Simón. Nosotros no creemos que la escolarización temprana sea causa o efecto de mayor o menor fracaso escolar. Nosotros no pensamos así. España es uno de los países con mayor tasa de escolarización temprana, tenemos un 97 por ciento, me parece que es, de escolarización a los tres años y hay otros países de la Unión Europea u otros países de Europa, por ejemplo, Finlandia, con el que tanto nos gusta compararnos, que es uno de los países con mejores resultados educativos en la OCDE, que tiene solamente un 50 por ciento de escolarización temprana, de hecho, la edad de educación obligatoria en Finlandia empieza a los siete años y no a los seis, como en España, con lo cual no creo que la escolarización temprana, como digo, sea una indicación del fracaso escolar.*

*Por supuesto, como se ha dicho aquí, el Partido Popular está preocupadísimo por el fracaso escolar y por el abandono escolar temprano, y por eso hemos diseñado la LOMCE, que es una ley específica para combatir este gran problema de nuestra sociedad. Es evidente que a usted, señora De Simón, y a otros grupos de este Parlamento no les gusta la manera que tenemos nosotros de plantear o de combatir este grave problema, pero nosotros tampoco creemos que las propuestas que ustedes hacen sean la manera de combatirlo. Lo que está claro es que hay que hacer algo, eso lo he dicho varias veces en las Comisiones. El inmovilismo y el no hacer nada es algo que no se puede seguir haciendo porque así seguiremos aumentando cada vez más el fracaso escolar. Me alegro de que por lo menos coincidamos en reconocer que el fracaso escolar es un problema que existe y, como le digo, votaremos a favor del primer punto de su moción, si permite la votación por puntos, y en contra de los demás. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Zarranz. Señora De Simón, turno de réplica.*

**SRA. DE SIMÓN CABALLERO:** *Gracias, señor Presidente. Es evidente cuál es el modelo educativo, el modelo de escuela y el sistema educativo que defiende la mayoría de este Parlamento, yo creo que ha quedado clarísimo en las intervenciones.*

*Sí a la votación por puntos, sí a admitir la enmienda del señor Ayerdi, si es que no la retira. Lo digo porque el sentido de la moción era general, suficientes plazas en el ciclo 0-3 en euskera y en castellano, pero si no la retira la asumimos.*

*Pero, señor Ayerdi, hay algo en lo que no estoy de acuerdo con usted. La inversión en educación y en cualquiera de los ámbitos en los que se invierte depende de la capacidad presupuestaria, pero también es cierto que se puede priorizar y también se puede recaudar más. No voy a insistir porque en este Parlamento llevamos muchísimo tiempo con esto.*

*Señor Rascón, quizá no me he explicado bien. Evidentemente, la diferencia entre abandono escolar y fracaso escolar es clara, aparte de que creo que he intentado explicar que el fracaso escolar, desde nuestro punto de vista, no solamente viene dado por la titulación, sino que viene determinado por el número de alumnos y de alumnas que no tienen éxito escolar en la medida en que no desarrollan al máximo sus capacidades y también viene determinado por el número de alumnos y alumnas que aun habiendo superado determinados tramos de la enseñanza, por ejemplo, la enseñanza obligatoria, abandonan los estudios por otras cuestiones como puede ser la motivación.*

*Desde luego, le agradezco el apoyo, y estoy totalmente de acuerdo con usted en que la LOMCE no soluciona los problemas de fracaso y de abandono escolar, sino más bien todo lo contrario.*

*Señora Ruiz, estoy totalmente de acuerdo con usted –también agradezco el apoyo, que lo esperaba, de todos los grupos que van a votar a favor– en que hay que tener en cuenta la perspectiva local y la perspectiva de Navarra, hay que partir de un diagnóstico. Yo hacía referencia a los datos del Consejo Escolar, que creo que nos dan unas indicaciones muy claras de cuáles son las necesidades específicas de Navarra. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo.*

*Señora Pérez, gracias, y también estoy de acuerdo en que el número de repetidores indica algo pero no todo, de acuerdo en que hay que incidir en la enseñanza comprensiva y, evidentemente, en que las características personales influyen en el abandono escolar, pero sobre todo porque no se atienden. Creo que he intentado expresar lo importante que es atender a la diversidad, y le*

pongo un par de ejemplos. No se atiende a las diferencias de estilos de aprendizajes, que los hay, y muchos, y no se atiende adecuadamente, por ejemplo, a la sobredotación o a la infradotación intelectual o de cualquier otro tipo, que también la hay afectiva, emocional, etcétera, y a los déficits de atención emocional, etcétera.

Señora González, me alegro de que su grupo vote a favor del punto 1, pero le aseguro que recortando esto no se consigue. Ayer hablamos suficientemente de este tema. Respecto al 0-3 ¿por qué nos referimos a la pública? Porque la pública es gratuita y de momento el 0-3 no es gratuito en los centros de iniciativa privada, por lo tanto, lo que toca es que la Administración Pública asuma esa responsabilidad que es suya.

Decía que recortando setecientos profesores no se puede mantener la calidad. El 10 por ciento del máximo permitido está clarísimo, ahora no son veinticinco sino que a veces son veintisiete y veintiocho. ¿Sí? Bueno, yo creo que está perfectamente claro.

Señora Zarranz, le digo lo mismo que a nuestra compañera de Unión del Pueblo Navarro en este Parlamento, eche un ojo a los Presupuestos Generales del Estado para ver el palo que le han pegado ustedes a la educación.

En fin, concluyendo o casi concluyendo, es evidente que a través de la estructura del currículo escolar y del sistema educativo se puede combatir el fracaso escolar; a través de una financiación adecuada también, y, desde luego, a través de una escolarización adecuada, orientada a los fines educativos que se han definido y que se quieren conseguir.

Y termino con unos datos. El 47,2 por ciento de los niños y niñas de dos años no están escolarizados. Sobrarán plazas en algunos sitios, pero en otros faltan. Es que encima parece que ustedes no han previsto bien y ponen plazas donde no hacen falta.

A los veinte años, el 56,4 por ciento del alumnado abandona los estudios. ¿Dato bueno o malo? Ahí se queda. La esperanza de vida escolar de un alumno o de una alumna en Navarra se sitúa en los quince años. ¿Es este un dato bueno? No, es malo.

En Educación Primaria y Secundaria es Navarra una de las comunidades que más escolares inmigrantes incluye. Hombre, el dato no es ni bueno ni malo, simplemente hay muchos inmigrantes en Navarra, lo que sí que es cierto es que están escolarizados en su gran mayoría, más del 90 por ciento, en la red pública. ¿Dato bueno o malo? Buenísimo, porque en la red pública los vamos a atender de maravilla.

Hay un dato muy interesante, y este no lo doy yo, la diferencia entre nativos e inmigrantes es mayor en el Estado que en la media de los países de la comunidad europea. Este sí que es un dato

interesante, ¿verdad? Por cierto, aprovecho para decir que en Finlandia, señora Zarranz, el cien por cien del alumnado estudia en la enseñanza pública. A lo mejor algo tiene que ver ese sistema, ¿no le parece?

Acabo. La tasa bruta del alumnado graduado en ESO en Navarra es del 79,5, y podría darles muchísimos datos más, pero no es el momento, porque este es un tema muy grave y requiere un análisis muy exhaustivo.

Por lo tanto, agradezco su apoyo a los grupos que van a votar a favor y quiero poner de relieve que este Parlamento mayoritariamente rechaza la reforma que determina la LOMCE que, por supuesto, si se aprueba, que espero que no, contribuirá a aumentar el fracaso escolar y las tasas de abandono escolar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Me imagino que los Parlamentarios no adscritos no retiran la enmienda, por lo tanto, lo que haríamos sería sustituir el punto 2 de la moción por la enmienda de los Parlamentarios no adscritos. ¿Les parece que hagamos dos votaciones, por un lado, el punto 1 y, por otro, el resto de manera conjunta? Dos votaciones: el punto 1 y luego el 2, el 3 y el 4. ¿De acuerdo? Por lo tanto, señorías, vamos a votar; en primer lugar, el primer punto de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad de 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobado el primer punto de la moción. Vamos a votar a continuación el punto 2, sabiendo que es la enmienda, el 3 y el 4 de manera conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, voto delegado, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Resultado final de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, quedan aprobados también los puntos 2, 3 y 4 de la moción.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión. Muy buenos días.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 46 MINUTOS.)



**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 27.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención será breve. Creo que la propia exposición de motivos de esta moción expone suficientes argumentos. También la señora De Simón, en su intervención, ha dado bastantes datos, y la propuesta de resolución que plantea también es clara.

No tengo dudas de que todos compartimos la necesidad de establecer medidas para hacer frente al fracaso escolar, al abandono escolar –el señor Rascón ha distinguido bien los dos términos– y a todos los demás aspectos. El asunto es cómo debemos hacer esto, cómo debemos plantearlo. Y es cierto, del mismo modo –y en la Comisión de Educación, últimamente, hemos hablado mucho sobre este tema–, que comparados con los datos del Estado, los datos de Navarra no son tan malos; sin embargo, esto no nos debe consolar de ninguna manera, si tenemos en cuenta que el Estado Español, al menos en cuanto a este tema se refiere, no debería ser un referente para nadie.

Por todo ello, apoyaremos la moción, porque pensamos que para abordar el problema del fracaso escolar, del abandono escolar, no sirve el café para todos, y eso es, precisamente, lo que el Partido Popular nos está planteando por medio de la LOMCE, por medio de la reforma educativa: café

para todos. No debemos olvidar que esta reforma se basa precisamente en el fracaso escolar, en los datos sobre el abandono escolar, y que se presenta como si fuera una especie de barita mágica para luchar contra ese problema. Vemos con claridad que tanto el diagnóstico sobre ese aspecto, como los cauces de mejora y la necesidad de alcanzar unos objetivos y establecer medidas deben ser planteados desde aquí, in situ.

Y la LOMCE no nos va a ofrecer esto. Hemos de diseñar desde aquí, plantear desde aquí, las políticas para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, y eso es, precisamente, lo que busca la moción. Y para ello, cómo no, hemos de saber que si la educación es una inversión –y ayer ya hablamos sobre este tema– exige que, a su vez, se invierta en ella, poniendo los medios necesarios. Y de ahí vienen los indicadores que recoge la moción: disminución de las ratios, planteamiento correcto de los medios humanos y escolarización temprana. Todos ellos facilitarán, realmente, el cauce para dar un tratamiento adecuado a la diversidad. Antes hemos hablado de la rentabilidad de las empresas públicas, pero en este caso el objetivo no es la rentabilidad económica, sino la rentabilidad social. Y es que si invertimos realmente en Educación la rentabilidad social será indudable.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la moción y votaremos a favor. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 28.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días. En Educación, cada vez se le da una importancia mayor al abandono temprano. Antes, no se miraba más allá del número de repetidores. Este último es un dato significativo, pero no tanto. Y es que contar con un número reducido de repetidores no garantiza que los alumnos estén bien preparados. La OCDE, además, ha manifestado su postura contraria a la repetición de curso: es una medida cara y, además, no se considera útil.

El hecho de abandonar la escuela al terminar los estudios obligatorios es la última consecuencia del fracaso. Ambos conceptos, el abandono escolar y el fracaso, están muy relacionados. La clave es que también los alumnos que tienen dificultades continúen en el sistema. Todos deben tener opción a continuar en el sistema, de una manera o de

otra; todos tienen capacidad de aprender; todos tienen derecho a recibir, por medio de la educación, una capacitación para desarrollarse.

La tasa de abandono temprano ha sido desde siempre una preocupación básica en las políticas educativas europeas. Por un lado, porque la formación es un elemento fundamental para conseguir un modelo de crecimiento económico basado en el conocimiento –y sí, señora Zarranz, yo también he utilizado un argumento economicista–, pero, sobre todo, porque un modelo formativo basado en el conocimiento garantiza la cohesión social.

La Comisión Europea estableció como objetivo para 2010 el siguiente: que sea menor del 10% el número de jóvenes entre 18 y 24 años cuyo mayor nivel de estudios o formación es la enseñanza secundaria obligatoria (CINE 2) y que manifiestan que no han recibido otra educación o formación,

durante las cuatro semanas anteriores a la encuesta. Dicho de otro modo, el objetivo es fomentar que los jóvenes de dicha franja de edad continúen con su formación, reglada o no reglada y que, al mismo tiempo –esto es muy importante– no se deje fuera del sistema del conocimiento a una parte de la población. Es decir, evitar la marginación.

A pesar de que la evolución de este indicador ha mostrado tendencia a disminuir, como media, en los países europeos, debe tenerse en cuenta que el dato de 2010 ha sido un 14,1%. En dicho año, como ya he dicho, el objetivo era del 10%; por lo tanto, nos quedamos muy lejos. Por ello, la comisión decidió mantener el objetivo planteado para 2020; es decir, que la tasa de abandono escolar llegara a ser menor del 10%.

En 2010, solamente ocho de los 27 países europeos cumplió con el objetivo establecido. A pesar de que, en general, los datos son variables en todos los países, si analizamos la evolución de los últimos cinco años del porcentaje de abandono escolar temprano, veremos que ha disminuido en todos los casos salvo en seis.

Si nos fijamos en lo que ocurre en Navarra en dicha década, de 2000 a 2010, podemos ver que el porcentaje de abandono escolar temprano pasa del 16,4 por ciento al 16,8 por ciento. Dentro de esa década, se han producido algunas oscilaciones, pero el porcentaje de abandono escolar se ha situado alrededor del 20 por ciento. Los valores más altos se produjeron en 2002 –el 21,6 por ciento– y en 2004 –el 21,2 por ciento–. El mayor descenso, de 4,9 puntos, se produjo entre 2005 y 2006. La media de Navarra en 2010, comparada con la media de los 27 países de la Unión Europea, fue 2,7 puntos más alta, y teniendo en cuenta el objetivo para 2020, 6,8 puntos más alta. Es decir, se confirma lo que hemos manifestado en más de una ocasión durante estos días: no es un mal dato comparado con otros datos, pero hay dónde mejorar.

¿Y por qué se produce el fracaso escolar? ¿Por qué se abandona el sistema educativo al finalizar la enseñanza obligatoria? Las razones, como ha dicho la señora De Simón, son muy variadas; sin embargo, en el informe de la Unión Europea aparecen tres tipos de razones: personales, por un lado; socioeconómicas, por otro; y, finalmente, las razones ligadas al sistema educativo.

No se dice que en el primer puesto de razones para el abandono se sitúan las personales, y a ese respecto yo quiero citar aquí algunos datos que me parecen más significativos que otros. Entre esas razones personales, la variante del sexo ofrece datos clarificadores. En 2010, el tanto por ciento de los varones que abandonan tempranamente los estudios ha sido más alto que el de las mujeres, en

casi todos los países. Es una tendencia que se observa en todos los países menos en Bulgaria y Eslovaquia. En los casos de España, Malta y Portugal, el abandono de los varones es 10 puntos superior al abandono de las mujeres. En el caso de Navarra, el dato de 2010 revela un 13,3 por ciento, mientras que el de la Unión Europea es del 3,8 por ciento. Creo que este dato debe ser tenido en cuenta.

¿Qué se hace con esto en Navarra? ¿Qué es lo que se va a hacer? En primer lugar, hay que analizar qué es lo que está sucediendo. En nuestra opinión, éste no puede ser de ninguna manera un argumento para clasificar a los alumnos. Y al igual que no aceptamos la clasificación de los alumnos por capacidades, no creemos que la clasificación por sexos traiga ninguna ventaja al sistema. Creemos que el sistema debe ser inclusivo, igualador, que debe borrar los desequilibrios.

Por otro lado, hemos dicho que existe otro conjunto de razones –razones socioeconómicas–, que tienen mucho que ver, o al menos así lo dice el informe, con las opiniones que tienen los padres con respecto a sus hijos. Creo que todos lo habremos escuchado alguna vez –a decir verdad, cada vez se escucha menos, y es de agradecer–: si no vale para estudiar, que empiece a trabajar. No sé si lo que ocurre es que cada vez lo escuchamos menos porque cada vez hay menos trabajo, o porque somos más conscientes de la importancia que tiene el sistema educativo. En cualquier caso, creemos que hay que seguir insistiendo en esto, sobre todo con los padres de alumnos que tienen un nivel socioeconómico y cultural bajo, porque esto demuestra que el fracaso entre esos alumnos es mayor que en otros casos.

Y para finalizar, ha de tenerse en cuenta la influencia del sistema. El propio sistema educativo tiene una parte de la culpa en este fracaso. Algunas veces he utilizado una frase, muy famosa, que creo que puedo repetir hoy: tenemos escuelas del siglo XIX, profesores del siglo XX y alumnos del siglo XXI.

Al sistema educativo le cuesta mucho adaptarse a los nuevos tiempos. Y pedimos en más de una ocasión, y creo que seguiremos pidiéndolo, autonomía y flexibilidad. Tal y como ha dicho la señora De Simón, necesitamos una flexibilidad mucho mayor desde el punto de vista organizativo. Necesitamos innovar no solamente en los materiales, aunque también en ellos, sino también en las nuevas tecnologías, y no solamente por el hecho de tenerlas; debemos saber utilizar esas nuevas tecnologías, debemos saber cómo cambiar la metodología, debemos saber con esa metodología qué debemos conseguir y para qué. Esto, por supuesto, no va a ser la panacea, pero es importante, y para ello es

*fundamental e inevitable la formación continua, y para ello, a su vez se necesitan horas y medios.*

*Debemos crear un sistema más atractivo. Algunas de las medidas que debemos tomar ya las he citado, pero no quiero dejar de referirme a las recogidas en el informe de la Comisión Europea. La primera es la prevención. Se trata de la primera medida que hay que adoptar en torno al fracaso escolar. La prevención más importante es la escolarización temprana. Es decir, cuanto antes se escolariza a los alumnos, antes adquieren las cos-*

*tumbres escolares. Por eso es tan importante el ciclo 0-3 años, un ciclo educativo y no asistencial.*

*Además, las medidas deben adoptarse cuanto antes, mejor en Educación Primaria que en la ESO. Tenemos que solicitar también lo que siempre decimos: el tratamiento de la diversidad, las adaptaciones, el tratamiento personalizado. Y repito, para ello hacen falta horas, medios y dinero.*

*A la vista de lo que se presenta en la moción –escolarización temprana, medidas, pluralidad y contar con medios suficientes– votaremos a favor de la misma. Muchas gracias.*

